



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

## COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

---

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA  
Número 123 — Año 1998 — Legislatura IV

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ANTONIO RAMON BORRAZ ARIÑO

Sesión núm. 43

**Celebrada el lunes 23 de febrero de 1998**

### ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Debate y votación de la moción número 1/98, dimanante de la interpelación número 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.*
- 3) *Comparecencia, a petición de cinco diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Educación y Cultura al objeto de que explique, aportando la documentación existente, la situación formal en que se encuentra el expediente completo de las ventas de los bienes de Sigena de 1982 y 1993, realizadas por la comunidad del monasterio a la Generalitat de Cataluña, y las acciones legales ejercidas hasta ahora por el Gobierno de la comunidad autónoma.*

4) *Pregunta núm. 25/98, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo y la basílica de San Lorenzo, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

5) *Pregunta núm. 27/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

6) *Pregunta núm. 28/98, relativa al festival de cine y la feria de teatro de Huesca, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

7) *Pregunta núm. 29/98, relativa al Museo Beulas, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

8) *Pregunta núm. 31/98, relativa a la Universidad de Huesca, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

9) *Pregunta núm. 33/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

10) *Pregunta núm. 35/98, relativa al Plan Aragón Joven, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.*

11) *Ruegos y preguntas.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramón Borraz Ariño, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Oliván del Cacho.*

*Comparece ante la Comisión el Consejero de Educación y Cultura, Excmo. Sr. D. Vicente Bielza de Ory.*

## SUMARIO

**Moción número 1/98, dimanante de la interpelación número 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón.**

- El Diputado Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, defiende la moción .....2633
- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, defiende una enmienda .....2633
- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto .....2634
- La Diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés .....2634
- La Diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular .....2635
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada ..2636
- Votación .....2636
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer explica el voto de su Grupo .....2636
- La Diputada Sra. Abós Ballarín explica el voto de su Grupo .....2636
- La Diputada Sra. Calvo Pascual explica el voto de su Grupo .....2636

**Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura al objeto de que explique, aportando la documentación existente, la situación formal en que se encuentra el expediente completo de las ventas de los bienes de Sigena de 1982 y 1993, realizadas por la comunidad del monasterio a la Generalitat de Cataluña, y las acciones legales ejercidas hasta ahora por el Gobierno de la comunidad autónoma.**

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia ....2637
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2638
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2640
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica .....2641
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2641
- El Consejero Sr. Bielza de Ory triplica .....2642

- El Diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Mixto .....2642
- El Diputado Sr. Rubio Ferrer fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón .....2643
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta .....2644
- La Diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés .....2645
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta .....2645
- La Diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular .....2646
- El Consejero Sr. Bielza de Ory contesta .....2646

**Pregunta núm. 25/98, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo y la basílica de San Lorenzo.**

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta .....2647
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2647
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2647
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica .....2647

**Pregunta núm. 27/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.**

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta .....2647
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2647
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2648
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica .....2648

**Pregunta núm. 29/98, relativa al Museo Beulas.**

- La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta .....2648
- El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2648
- La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2649
- El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica .....2649

**Pregunta núm. 31/98, relativa a la Universidad de Huesca.**

— La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, retira la pregunta .....2649

**Pregunta núm. 33/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.**

— La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta .....2649

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2649

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2650

**Pregunta núm. 35/98, relativa al Plan Aragón Joven.**

— La Diputada Sra. Abós Ballarín, del G.P. Socialista, formula la pregunta .....2650

— El Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, contesta .....2650

— La Diputada Sra. Abós Ballarín replica .....2651

— El Consejero Sr. Bielza de Ory duplica .....2651

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento .....2651

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día 23 de febrero de 1998 [a las once horas y diez minutos].

El primer punto es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Como de costumbre, a lo largo de la misma se repartirá el acta y, si al final de esta Comisión no hay ninguna alegación, automáticamente se dará por aprobada.

El segundo punto es el debate y votación de la moción número 1/98, dimanante de la interpelación número 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Rubio.

**Moción número 1/98, dimanante de la interpelación número 21/97, relativa a la política de creación de formaciones musicales estables en Aragón.**

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Para presentar, efectivamente, la moción dimanante de la interpelación que se realizó en el Pleno de las Cortes de Aragón, relativa a las formaciones musicales estables en Aragón.

Yo quiero hacer hincapié especialmente en algunos de los argumentos que tuvimos oportunidad de esgrimir y de trasladarle al señor Consejero en nuestra interpelación, y quiero recordar en esta Comisión que ha habido en los últimos años, a lo largo de todo el Estado español, una serie de esfuerzos importantes por parte de las administraciones autonómicas, fundamentalmente de las administraciones autonómicas y municipales conjuntamente, para poner en marcha iniciativas de orquestas sinfónicas, de grupos musicales de este carácter, que dieran satisfacción a las demandas y a los intereses de los ciudadanos de las propias comunidades, y que especialmente, cosa que creo que es resaltable, intentaran desconcentrar la actividad musical de este ámbito de las ciudades de Madrid y de Barcelona.

También es cierto que, a lo largo de estos últimos años, de estas últimas décadas, ha habido un importante esfuerzo, por parte de las diferentes instituciones, para poner en marcha construcciones o adaptar centros que pudieran servir para todas las funciones relacionadas con la música, especialmente auditorios.

La realidad en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, es que en estos momentos tenemos una importante infraestructura, especialmente el edificio del auditorio de Zaragoza; pero, sin embargo, desgraciadamente, no contamos con ninguna formación sinfónica estable en nuestra comunidad autónoma que, entre otras cosas, pudiera preparar una planificación de su trabajo que pudiera poner en marcha un plan, a lo largo de todo el año, en el que las diferentes localidades y los diferentes ciudadanos y ciudadanas de Aragón pudieran estar presentes en sus conciertos.

Hicimos referencia, y yo quiero volver hoy a ponerlo en evidencia, que el caso de Aragón es un caso prácticamente excepcional en España, teniendo en cuenta que la mayor parte de las comunidades pluriprovinciales, excepto Extremadura, ya disponen de orquestas sinfónicas del ámbito al que nos estamos refiriendo. Y, además, hay que tener en cuenta que en Aragón hay un importante interés del público por asistir a todo este tipo de actividades y de conciertos, y no solamente eso, sino que hemos podido ver a lo largo de los últimos meses comparecencias de grupos de gentes que están trabajando en otros ámbitos municipales más alejados de Zaragoza (podríamos hablar del caso de Alcañiz y de otras localidades), en las que hay un importan-

te interés por parte de la ciudadanía, por parte de los ayuntamientos, para poner en marcha este tipo de iniciativas.

Por eso, nos parece importante que algunos de los personajes que hay hoy en el panorama de la música aragonesa, incluso los esfuerzos como los de la Banda Sinfónica de Aragón, el grupo Enigma, etcétera, que están hoy en este ámbito, nos parecería muy importante que hubiese también, desde las propias instituciones, desde la propia comunidad, un importante impulso.

Yo creo que ese impulso lo tiene asumido casi todo el mundo, incluso el Partido Popular, cuando en su programa municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza hablaba de recuperar a medio plazo la Orquesta Sinfónica Ciudad de Zaragoza. Entonces, me parecería oportuno que hubiese en este momento, desde las Cortes de Aragón y desde la Administración autonómica, un importante impulso y esfuerzo, que es cierto que entendimos intuirlo en la intervención del Consejero de Educación y Cultura, pero no encontramos un compromiso concreto en sus palabras. El Consejero nos planteó que, efectivamente, había que realizar un estudio minucioso y que se estaba trabajando últimamente en la planificación para programación musical propia en Aragón, pero yo me quedo con el final de su intervención, en la que el Consejero planteaba que todos deseáramos que hubiera una formación estable en Aragón. El hablaba de que podría hablarse también con el Ayuntamiento de Zaragoza y otras instituciones, y que deberíamos ponernos de acuerdo todas las instituciones.

Por eso se produce la presentación de esta moción, que plantea fundamentalmente que, a lo largo del presente período de sesiones, el Gobierno de Aragón presente un proyecto de creación de una formación musical estable.

Creo que el ámbito de la moción es un ámbito bastante amplio, porque lo único que se le plantea al Gobierno de Aragón es que presente un proyecto de creación de esa formación musical estable, que debería, lógicamente, estar auspiciado por el Gobierno de Aragón, pero también abierto a la participación de otras instituciones, de las diferentes iniciativas que en estos momentos hay en el ámbito musical aragonés.

Entendemos que todo esto serviría para enriquecer la vida musical de Aragón, para incorporar al trabajo a músicos que se están formando en nuestra comunidad autónoma, en diferentes ámbitos, tanto de la propia Zaragoza como de otras localidades, y además podría sentar las bases de un desarrollo discográfico que hoy no existe. Y, en todo caso, como última argumentación, nos pondría a nuestra comunidad autónoma en sintonía, en línea con el trabajo y con la actuación que el resto de comunidades autónomas del nivel de Aragón están teniendo en este momento en todo el Estado, y que, desgraciadamente, a día de hoy, en Aragón nos hemos quedado bastante rezagados.

Por lo tanto, creo que esta moción que se presenta, simplemente, lo que plantea es que se tome la iniciativa desde el Gobierno de Aragón y se ponga en marcha ese proyecto para ver cómo se puede conjuntar en nuestra comunidad autónoma, de manera que este interés que ha sido claramente explicitado por la sociedad aragonesa pudiera tener asiento en esta formación musical estable que deseáramos que se pusiera en marcha para Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Muchas gracias, señor Rubio.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Angela Abós.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Gracias, Presidente.

Nosotros, como se sabe, asistimos a la interpelación que se produjo por parte de Izquierda Unida en relación con la política musical del Gobierno, y prácticamente compartimos todos los argumentos que se esgrimían en ella para que Aragón contara con lo que llamaríamos una orquesta, posiblemente sinfónica, como tienen otras comunidades autónomas.

Dicho esto, hay razones para plantear que no solamente el camino de la creación de una orquesta sinfónica, que es el sistema al uso, sea el único o el razonable, en este momento, para Aragón.

Hemos hecho una persecución de los datos de lo que cuestan las orquestas sinfónicas en las distintas comunidades autónomas. Las pérdidas que ocasiona alguna de ellas roza los ochocientos millones de pesetas anuales, la más grave, y la menos grave, los ciento treinta y tres millones de pesetas.

Ello nos llevaría a pensar que, naturalmente, tenemos que caminar hacia la creación de una —posiblemente— orquesta sinfónica, pero que se deberían dar pasos previos para una planificación general, porque crear de pronto, *ex aequo*, en esta legislatura, una orquesta sinfónica de no se sabe cuántos profesores (porque el modelo, naturalmente, sería a definir), realizar el tipo de contratación que está prevista en la legislación vigente para este profesorado, acoger a los profesores aragoneses que pudieran formar parte de la misma, acoger posiblemente personal extranjero, que es casi imprescindible, porque casi todas las orquestas sinfónicas del país cuentan con contratos especiales para personal extranjero...

Es decir, estamos de acuerdo, como digo, con la base de la propuesta y con la base de la moción de que hay que hacer un proyecto. Y en ese sentido creo que va la solicitud que hemos hecho de comparecencia ante esta Comisión de Cultura de los representantes de la Banda Sinfónica de Aragón y los representantes de la futura orquesta joven de Aragón, que quieren plantear ante esta Comisión un llamado «modelo sinfónico para Aragón», que no es lo mismo que una orquesta sinfónica, que sería quizá el paso previo para la creación de esa orquesta sinfónica.

Entonces, lo que queríamos decir es que, a lo mejor, podría no ser tan rígido el planteamiento si se dijera que se añadiera a la moción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que presente a la cámara, a lo largo del presente período de sesiones, un proyecto de creación de una o varias formaciones musicales estables en Aragón», porque las formaciones musicales pueden ir desde una orquesta sinfónica, naturalmente, que es la más representativa, ambiciosa y que colma las aspiraciones de los músicos y también de los aficionados, y, dado que tenemos un auditorio de significación nacional, sería la máxima aspiración; pero creemos que, a veces, esa máxima aspiración, fomentada de golpe y, a lo mejor, sin todos los datos de lo que piensan los propios expertos aragoneses en relación a esa cuestión de una gran orquesta sinfónica, a lo mejor, si se acepta la enmienda del PSOE, nos daría lugar a un debate dentro de estas Cortes y dentro de esta Comisión, porque —como ya digo— la comparecencia de este mundo musical que representan estos comparecientes a los que me he referido, nos darían datos suficientes para ver, con ese modelo sinfónico, cómo encajaba la creación de esa orquesta sinfónica estable o bien cómo, de ello, nacía esa posibilidad de creación.

Gracias, Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Como grupo no enmendante, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de la CHA, el señor Bernal.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, Señor Presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente, para decir que suscribo al cien por cien, en nombre de mi grupo, esta iniciativa que ha defendido el señor Rubio, porque nosotros entendemos que en un modelo y en un proyecto cultural para Aragón es necesario y es un elemento imprescindible la existencia de formaciones musicales estables, de una o de varias.

Con una, de momento, yo creo que me daría por satisfecho, y mi grupo también, desde luego. Porque entendemos que ése sería el nexo para que determinados alumnos que en estos momentos están teniendo que salir fuera tuvieran un punto de referencia al que acudir para progresar en su formación musical, en su creación musical y en su interpretación musical, y porque, desde luego, sería el punto de referencia que justificaría la presencia del Conservatorio Superior de Música de una manera más clara de lo que lo viene haciendo hasta ahora.

Desde ese punto de vista, nosotros entendemos que, en un diseño global de política cultural y de política musical, en lo que se refiere a educación, formación, creación e interpretación, una formación estable, de las características que se solicitan en la moción 1/98, es imprescindible.

Por eso, esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo total. Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra doña Blanca Blasco.

*La señora Diputada BLASCO NOGUES:* Gracias, Presidente.

Para el Partido Aragonés, esta moción presentada por Izquierda Unida tiene dos puntos a destacar o dos puntos que son los que se solicitan. Uno de ellos es la creación o la realización de un proyecto para la formación musical estable, una formación musical que permitiera tres cosas: una de ellas, la participación; un segundo punto sería el recrecimiento de la vida musical aragonesa, y el tercer punto sería la creación de puestos de trabajo y la incorporación al trabajo de los diferentes músicos aragoneses. El segundo punto, sería desarrollar un sello discográfico de Aragón, que parece ser que ellos ven muy unido este tema del proyecto de formación musical con la creación de un sello discográfico.

En el Partido Aragonés creemos que, en el panorama musical en Aragón, a lo largo de los últimos años se ha hecho bastante; poco a poco, pero la verdad es que se ha trabajado. Y creemos que han sido también los diferentes gobiernos que han pasado por la DGA quienes han dado ese soporte que existe actualmente.

Creemos que el sector musical, junto con otros sectores, se basa en cuatro puntos principales, que son: la infraestructura, los técnicos, las actividades y los usuarios.

En realidad, en el tema de infraestructura solamente hay que poner el ejemplo del auditorio de Zaragoza, donde hay que decir que fue, precisamente, un convenio de ayuntamientos con el Ministerio (es decir, que aquí no entraron las comunidades autónomas, en este caso Aragón no entró), que fue precisamente una apuesta —y hay que decirlo— del Ayuntamiento de Zaragoza, apoyado por creo que casi todos los grupos que en aquel momento formábamos el Ayuntamiento de Zaragoza (y digo formábamos porque en ese momento estaba yo de concejal en el ayuntamiento).

Luego tenemos infraestructura, y también existen unos buenos técnicos, no solamente dentro de lo que es el departamento de la Diputación General, sino también en las demás instituciones.

Existen actividades, como ya nos decía el Consejero en su exposición o en su explicación en la interpelación. Existen circuitos, existen becas individuales, existen también bandas municipales. Y, a lo mejor, lo que faltaría en actividades sería esa coordinación con otras comunidades autónomas que tienen bandas o que tienen sinfónicas, donde podría entrar la participación o la formación de estos jóvenes aragonesas.

Por último, en el tema del sector, decir que los usuarios, aquí, en Aragón, como bien han dicho también, sí que existen, puesto que el auditorio se llena continuamente, los bonos se venden enseguida. Y, por supuesto, existen alumnos en potencia en los diferentes conservatorios de música, que son los que verdaderamente aprovecharían esta formación que pretende crearse.

Lo que nos hace falta es, precisamente, esta formación estable, llámese como se llame.

Como muy bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, hay diferentes formaciones, que pueden ir desde quince o veinte personas, como una orquesta de cámara, hasta cerca de los doscientos miembros, que son los que forman una gran sinfónica.

Creemos que Aragón, realmente, no se puede comparar con otras comunidades autónomas. Somos diferentes, tanto en las realidades como en los proyectos, y así como, por ejemplo, el País Vasco tiene no una, sino dos sinfónicas, Cataluña también tiene y tienen otras comunidades autónomas.

Pienso que también habría que hablar con los responsables, incluso con todos los grupos parlamentarios de las diferentes Cortes o instituciones de las comunidades autónomas, para que expresaran ellos qué es lo que opinan de sus formaciones estables, porque actualmente, como muy bien han dicho, existen desde cerca de ochocientos millones de déficit hasta ciento y pico millones.

Estamos en una Comunidad Autónoma, Aragón, en que, si el presupuesto es muy reducido, realmente, para sacar un ballet que se creó de forma estable se están haciendo grandes esfuerzos para sacarlo adelante.

También habría que ver en este estudio para la creación de esta formación musical si se pretende que sea una formación musical durante todo el año o si puede ser temporal, es decir, que se unan los mejores músicos a lo largo de tres o cuatro meses de gira. También podían ser que se hiciera una sinfónica formada no sólo por aragoneses, sino por los mejores, que a lo mejor no tendrían que ser aragoneses, o si hay que hacer una sinfónica solamente para los músicos aragoneses... Es decir, que da lugar a muchas vertientes o muchos orígenes para esta formación, y es necesario, pues, un estudio.

Estamos seguros de que las palabras del Consejero fueron algo más que un compromiso. Alguno de los portavoces creen que no fue un compromiso lo bastante firme y por ello han presentado esta moción. Nosotros creemos en la palabra del Consejero, puesto que él, textualmente, dijo: «Yo estoy de acuerdo con este proyecto. Es preciso realizar un estudio minucioso de las distintas alternativas que permitan conjugar la demanda social y el sentir de los profesionales de la música con las aportaciones que al mismo puedan realizar tanto los poderes públicos como la iniciativa privada; un estudio que analice y sopesa la realidad y la experiencia de proyectos similares en otras zonas del territorio nacional e internacional».

Entonces, tomando estas palabras del Consejero y pensando también que un estudio serio y coherente debe llevar una partida presupuestaria, y que nuestro compromiso presupuestario con el Partido Popular es no aprobar o, por lo menos, co-

mo mínimo, abstenemos en las proposiciones no de ley que supongan la modificación o el compromiso de alguna partida, nuestra postura, siendo que estamos de acuerdo en el contenido y en que se haga, y también —vuelvo a decirlo— confiado en que desde el departamento se hará este estudio, vamos a abstenemos, también siendo coherentes con el compromiso adquirido con el Partido Popular.

Gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Blanca Blasco.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

*La señora Diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, Presidente.

Efectivamente, como se pudo desprender de la respuesta del Consejero a la interpelación formulada por Izquierda Unida el pasado día 6 en el Pleno, el Departamento de Educación y Cultura —y ésta es una postura que comparte el Grupo Parlamentario Popular— considera necesario acometer un estudio minucioso, en el que se valoren las distintas alternativas que se puedan ofrecer a la hora de formar o de plantear un proyecto musical en la línea que propone Izquierda Unida en esta moción.

Este estudio debería incorporar todas las aportaciones de aquellas personas, de aquellos profesionales de la música que han estado trabajando desinteresadamente a lo largo de estos años, y especialmente de quienes han puesto en marcha formaciones musicales diversas, algunas de las cuales mantienen una fructífera actividad cultural.

A nuestro juicio, efectivamente, no se puede plantear, en el plazo de un período de sesiones, la posibilidad de crear una formación estable, de la que nuestra comunidad autónoma ha carecido históricamente. Hay cuestiones que no se pueden solventar ni solucionar ni crear de un plumazo.

Y, con esto, no estamos desechando la posibilidad absoluta de que el Gobierno pueda plantearse la creación de la formación estable, pero el Gobierno no puede moverse a fuerza de impulsos ni a fuerza de mociones en este sentido.

Creemos que el camino hay que andarlo más despacio y de forma más meditada. Entre otras razones porque —ya se ha dicho— no faltan ejemplos de cómo han resultado estériles, además de muy gravosas económicamente, formaciones musicales que han nacido —o que al final han derivado en ello— con la mera finalidad de asegurar puestos de trabajo y, por tanto, de espaldas a lo que es la propia idiosincrasia de la creatividad.

En estos momentos, ya se ha avanzado y no voy a insistir demasiado, desde el departamento se están dando pasos firmes en la potenciación de la formación de nuestros músicos, elaborando programaciones musicales de calidad con formaciones aragonesas, facilitando lugares y espacios de ensayo, espacios para preservar los fondos propios de las formaciones musicales que existen actualmente, y, por tanto, se está preservando al tiempo que se les está apoyando la identidad y la independencia de cada una de ellas.

Hoy por hoy, entendemos que es más operativo apoyar las iniciativas que ya existen antes que dar un paso precipitado que desemboque en una burocratización de la cultura musical, entre otras cosas porque, por otra parte, habría que plantearse si sería oportuno tener que optar por alguna de las formaciones existentes; si sería aconsejable privar a las formaciones existentes de parte de sus componentes, que pasarían a formar parte de la formación musical estable; si no habría un agravio para aquellos músicos que no pudieran ver respaldado el trabajo de-

sinteresado que han venido desarrollando en los últimos años. Por tanto, creemos que son muchas las cuestiones que hay que valorar para no dar un paso en falso.

Contamos en Aragón con un buen elenco de formaciones musicales de calidad indiscutible, que están recibiendo apoyos del departamento por vías diversas, y se está trabajando en un proyecto innovador a nivel discográfico, cuyos resultados vamos a ver a finales del mes de abril. Es decir, no se puede dudar de la sensibilidad y de la voluntad del Gobierno de Aragón hacia el ámbito musical. Precisamente, esa sensibilidad hace que desde la Dirección General de Cultura se estén analizando seriamente todas las alternativas que permitan impulsar o consolidar las formaciones musicales estables.

Por eso, el voto —que ya adelanto— del Grupo Parlamentario Popular, contrario a esta moción, no se debe a un rechazo frontal de esta posibilidad, sino a la voluntad de que el departamento valore suficientemente la cuestión para no embarcar al Gobierno en una aventura sin garantías razonables de su viabilidad o de su conveniencia. Es un voto que se debe a la prudencia, una prudencia que ya han manifestado otros portavoces, una prudencia similar a la que ha reflejado la portavoz del Partido Socialista en su argumentación, una prudencia que nosotros sí que vamos a materializar coherentemente con nuestro voto.

Gracias, Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Marta Calvo.

El señor Rubio, para fijar su postura referente a la enmienda, tiene la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Señor Presidente.

En todo caso, la enmienda introduce un pequeño elemento de matiz que, en el caso de que pudiera salir adelante la moción, consistiría en que el propio Gobierno de Aragón plantease ese proyecto de creación de una o varias posibilidades.

Es un elemento de matiz que no nos parece desechable, y, por lo tanto, yo aceptaría la enmienda para someterla a votación la moción con la enmienda incluida.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Pasamos, pues, a votar la moción 1/98, dimanante de la interpelación número 21/97, con la enmienda del Grupo Socialista incluida.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, cuatro abstenciones y ocho en contra. Por lo tanto, queda rechazada la moción 1/98.**

Señor Rubio, tiene usted la palabra.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Para explicación de voto, señor Presidente.

Yo he dicho al principio que, efectivamente, de la contestación efectuada por el Consejero de Educación, señor Bielza, a nuestra interpelación, se hacía evidente la presentación de esta moción, porque una cosa son las intenciones y otra cosa son las realizaciones concretas.

El Partido Popular y el Partido Aragonés llevan gobernando en esta comunidad autónoma ya casi tres años, y hasta el momento de la interpelación no sabíamos que se estuvieran presentando o preparando esos estudios tan interesantes.

Por ello, desde nuestro punto de vista, si la interpelación sirve al menos para que algo en lo que no había pensando un gobierno concreto, como es el caso del Gobierno de Aragón, ahora lo piensa y se pone a estudiarlo..., bueno, pues será un mal menor. Al menos, tenemos la posibilidad de haber dado un impulso a la acción de gobierno. El hecho de que nosotros presentáramos

nuestra moción y la apoyáramos con nuestro voto en este momento venía porque, hasta el momento, había una evidente inactividad por el Gobierno de Aragón, que supiéramos nosotros.

Y, en cualquier caso, quiero dejar claro, sobre todo para los bancos del Partido Popular, que esta moción no suponía, si se apoyaba una formación musical estable, dejar de apoyar a las formaciones musicales que hay en este momento. Eso no se debería decir; al menos, si se dice, que se sepa que ésa no era la intención de nuestro grupo parlamentario.

Y, por último, señor Presidente, agradecer, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, la actitud y el apoyo del Partido Popular y del Partido Aragonés, que ha quedado expresado en las intervenciones de sus portavoces, aunque ha sido un apoyo luego materializado con un voto de abstención y un voto negativo... ¡Cosas de la política!, interesantes, sobre todo, en los lunes de mañana, que estamos más frescos, en los que se aprueba con voto negativo y con voto de abstención, cosa que es para colocarla en los anales de la ciencia política... Son esos elementos tan interesantes que nos ocurren a veces en esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Rubio. Doña Angela, tiene usted la palabra.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Gracias, Presidente.

En realidad, creo que en los próximos meses, quizá no tardando tanto, vamos a escuchar en esta Comisión de Educación y Cultura a significados representantes de formaciones musicales que no son estables, pero que llevan un trabajo largo, desinteresado y provechoso, de los que tengo noticia de que el Gobierno sí está apoyando en alguna medida porque, en concreto, creo que va a haber de inmediato una posibilidad de que se les faciliten locales para ensayos y cuestiones de ese calibre, además de intendencia.

Pero lo que nos interesa es conocer, precisamente, la posición musical en relación con las decisiones que tiene que tomar esta comunidad autónoma para, desde el Gobierno, propiciar la materialización de una o varias formaciones musicales: por una parte, la Banda Sinfónica de Aragón; por otra parte, los representantes de la futura joven orquesta; por otra parte, una asociación que se ha creado en el Conservatorio Superior de Música, a la que pertenecen alumnos del conservatorio, profesores y gente interesada de fuera —normalmente, melómanos—. Han creado una asociación para hacerse oír, y también ha solicitado comparecer ante esta Comisión.

O sea, que yo creo que sí, señor Rubio, que ha sido muy buena la iniciativa, porque ha movido el interés de todos los que están en ese ámbito por dejar sus aspiraciones en esta Comisión. Y, de lo que aquí se escuche, no solamente estas Cortes, los miembros de la Comisión, sino también el Gobierno podrá sacar conclusiones muy interesantes en relación con esto.

Por otra parte, insisto en que hemos votado a favor porque era el estudio de un «proyecto para», no era la creación de esa posibilidad de esa o de esas formaciones musicales estables. Un proyecto nunca está de más, es modificable, incluso con las opiniones que traigan aquí los representantes de ese mundo musical.

Gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Muchas gracias, doña Angela Abós.

Doña Marta Calvo, tiene usted la palabra.

*La señora Diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, Presidente.

Muy brevemente, para reiterar que el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular en absoluto supone renunciar a

la creación o a la posibilidad de crear una formación musical estable, sino que supone un apoyo a los planteamientos que ya comentó el Consejero a la hora de la interpelación, puesto que, efectivamente, se están estudiando las distintas posibilidades, y únicamente queremos que la conclusión a la que se llegue se adopte no de forma precipitada, sino con toda la prudencia que el asunto requiere.

Gracias, Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Marta Calvo.

Suspendemos la sesión durante diez minutos.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Vamos a reanudar la sesión con el tercer punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición de cinco Diputados del Grupo Socialista, del señor Consejero de Educación y Cultura, don Vicente Bielza de Ory, al objeto de que, ante la Comisión de Educación y Cultura, explique, aportando la documentación existente, la situación formal en que se encuentra el expediente completo de las ventas de los bienes de Sigena de 1982 y 1993, realizadas por la comunidad del monasterio a la Generalitat de Cataluña, y las acciones legales ejercidas hasta ahora por el Gobierno de la comunidad autónoma.

He de decir que el señor Consejero nos ha aportado una documentación de la que en estos momentos se están haciendo fotocopia, y, si alguna cosa faltara, él ha dicho que se diga a lo largo de la Comisión.

Sin más, porque vamos ya con un poco de retraso, para su exposición, tiene la palabra doña Angela Abós.

**Comparecencia del Consejero de Educación y Cultura al objeto de que explique, aportando la documentación existente, la situación formal en que se encuentra el expediente completo de las ventas de los bienes de Sigena de 1982 y 1993, realizadas por la comunidad del monasterio a la Generalitat de Cataluña, y las acciones legales ejercidas hasta ahora por el Gobierno de la comunidad autónoma.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Primero, queremos agradecer al Consejero su comparecencia y que nos vaya a facilitar toda la documentación, porque, como bien acaba de leer el Presidente de la Mesa, no es una petición de comparecencia inocente. Nunca lo son, las peticiones de comparecencia nunca son totalmente inocentes, en el buen sentido de lo que es la inocencia política, pero ésta es menos inocente que otras.

Y no es inocente por lo siguiente: «aportando la documentación existente», es decir, tenemos suficiente conocimiento, porque hemos tratado ya en la cámara varias veces la cuestión de los bienes de Sigena, que, por cierto, tiene dos vertientes, a las que me referiré después, pero queremos tener la documentación de cómo el Gobierno de Aragón ha afrontado, a lo largo de los dos últimos años, el planteamiento legal de recuperar los bienes enajenados de Sigena. Y digo «enajenados» porque hay dos cuestiones que hay que clarificar: la situación formal en que se encuentra el expediente completo en este momento y ver si, en efecto, las acciones legales que pueden ejercerse han sido ejercidas como nosotros pensamos que tenían que haberlo sido hasta este momento.

Por lo tanto, yo creo que, una vez que termine esta comparecencia, los grupos de la cámara sabremos no sólo como está el tema de Sigena, sino también qué esperanzas puede tener la comunidad autónoma de recuperar estos bienes.

Nos referimos en este caso (quiero hacer esta aclaración previa) a los bienes enajenados, no a aquellos bienes que, procedentes de Sigena, están en poder de la diócesis de Lérida, que también los hay, pero éstos van por otro camino.

Y lo que quiero decir es que, en la comunidad autónoma, creo —no sé si es una apreciación de nuestro grupo— que ha venido sucediendo que, tanto el Gobierno como quizá la propia oposición, hemos juntado siempre los dos temas en nuestras acciones parlamentarias, y, desde luego, los medios de comunicación han venido a hacerlos confluír, porque parecían la misma cuestión —por lo menos, como han sido paralelas en el tiempo, parecían la misma cuestión—: el que se clarificara la situación de los bienes de las parroquias aragonesas que antes pertenecieron a la diócesis de Lérida y que ahora pertenecen a la diócesis aragonesa de Barbastro-Monzón, que es un grupo de bienes entre los que había algunos procedentes de Sigena, que eso es una cosa, y otra cosa es que las monjas de Jerusalén, en un momento determinado, vendieron (es decir, enajenaron, y queremos saber si rigurosamente o no, si con todos los predicamentos o no, y todo lo demás, y qué se puede hacer), enajenaron bienes del monasterio en los años 1982 y 1993.

Entonces, ya sabemos... Bueno, sabemos... Digamos que todas las fuerzas políticas y también los aragoneses hemos tenido el conocimiento de que la comisión canónica que ha creado la Santa Sede para la resolución del tema de los bienes de las parroquias ha formulado un dictamen que nos sitúa en un momento diferente de ese proceso. Ya sabemos que han dicho que esos bienes, según el Derecho canónico que habíamos invocado aquí también en otras ocasiones, tienen que volver a su origen, adonde estaban, primer paso significativo, lo cual es muy satisfactorio.

También hemos planteado una acción parlamentaria en el sentido de que, a partir de este momento, quizá tengamos alguna nueva posibilidad, hecho el dictamen por la comisión canónica, de que ese procedimiento se agilice. Pero eso lo dejamos ahí, donde está, y venimos a los bienes enajenados.

Hemos consultado alguna legislación, a la que hemos añadido la de consulta que amablemente se nos ha enviado por los servicios de la cámara, en relación con la posibilidad de la enajenación de bienes, y parece que, en un principio, todo indicaría que cualquier propietario es dueño de enajenar los bienes que le pertenecen. Ese es un principio general, es así y así lo dice la ley: todos los bienes que son de propiedad privada son, en principio, enajenables. Claro que sí, precisamente porque esta facultad de disposición —dicen los expertos— es una de las que definen el dominio. Por lo tanto, nada que decir: toda la doctrina reconoce como una facultad definitiva de la propiedad la posibilidad de disponer los bienes sobre los que recae.

Caben, en cambio, limitaciones a esta facultad de gozar y de disponer, pero como consecuencia de actos consentidos por el titular de ese dominio (bien usufructo, servidumbre) o limitaciones de facultad de disposición o situaciones establecidas expresamente por la ley, que es lo que aquí nos interesa invocar para que sepamos que el Gobierno de Aragón, desde el primer momento en que se consumó esa... —vamos a no calificarla, a no ponerle adjetivos calificativos—, esa enajenación, desde el momento en que se consumó por las monjas de Jerusalén la venta de esos bienes, con la ley en la mano, ¿qué posibilidad de usar esas limitaciones que marca la ley tenía el Gobierno de Aragón?

Y la limitación, señorías, es exactamente la que marca. Aparte de que ya las había en la Ley 33 y en algunos decretos anteriores, las limitaciones vuelven a ratificarse, quizá con mayor contundencia, en la Ley 85 del patrimonio histórico, que no llega a decir que haya que dictar una disposición recono-

ciendo el derecho del titular a enajenar los bienes, porque dice el experto que no hay que legislar sobre lo obvio, pero sí quizá podría haber sido más explícita en el caso de las limitaciones.

Lo que hay que discutir son las excepciones o limitaciones que esa facultad de disponer podía experimentar en algunos casos por razón de la función social de esos bienes y de la preocupación por su conservación (y eso se recoge en los artículos 33, 46 y 44), y serían aquellos declarados de interés cultural o simplemente inventariados o sencillamente integrantes del patrimonio histórico español.

¿Qué posibilidades habría en los distintos casos? Voy a concluir con esta valoración, porque ahí es donde suponemos que el Consejero va a iniciar su exposición —queríamos que así fuera—: una vez fijado el marco legal al cual se podía acoger el Gobierno de Aragón, precisamente basado en esas limitaciones que se le pueden poner, legales, a la enajenación de los bienes en determinados casos, aquí tendrá que decirnos el Consejero a partir de qué momento han empezado a actuar.

De los declarados BIC, se dice que cualquier transmisión o traslado se anotará, por supuesto, en el registro, siempre. Y todo ello se complementa con el artículo 38 de la ley, que parte de la posibilidad de enajenar un bien declarado BIC, si bien lo que pasa es que surgen, al decidir enajenar, unas obligaciones (notificar y declarar el precio y condiciones —que se podrán fijar, desde luego, libremente— en que se proponga realizar la enajenación), unos derechos (el de tanteo y el de retracto) y unas consecuencias (que los registradores no deben inscribir esas transmisiones sin que se acredite el cumplimiento de estas obligaciones).

Aquí está, creemos, el meollo de la cuestión, no solamente en que hubiera la necesidad de que las monjas de Jerusalén hubieran notificado —naturalmente—, se hubiera registrado el traslado —naturalmente— y también declarado el precio —que lo podían fijar libremente—: sino, además, para que —naturalmente— la Administración pertinente pudiera ejercer los derechos de tanteo y de retracto; sino que, además, los registradores no los podían inscribir en ningún registro si no se habían cumplido esas condiciones.

Y esas son las cuestiones que avalan que el Gobierno de Aragón, en su momento, haya tenido en su mano instrumentos legales que le hayan permitido entrar en el procedimiento, del que se le obvió, desde nuestro punto de vista, ilegalmente; que haya tenido la posibilidad de entrar en tiempo y forma... En tiempo y forma no, porque, naturalmente, se le obvió del procedimiento inmediato; pero sí tenemos ya en este momento la percepción de que esas obligaciones que se le crean al que enajena, al no haberlas cumplido, le pueden llevar a la declaración de que aquella actuación —yo, naturalmente, no soy una experta, ni de interpretación ni de legalidades— podría llevarle a una situación que dejase al enajenante como buscando o posibilitando el retrotraer al momento anterior a los hechos la posibilidad de actuación del Gobierno. O también podría, a lo mejor, ser nula la enajenación que se hiciera en su momento, tanto si los bienes hubieran sido BIC como si hubieran sido simplemente inventariados.

Por eso, lo que queremos plantearle al Consejero es que sabemos que un propietario, y también la Iglesia, puede disponer libremente de sus bienes culturales, muebles BIC o inventariados, sin más que cumplir con las formalidades dichas, y que todos los titulares, incluso los entes eclesiásticos y públicos, pueden enajenar libremente los inmuebles BIC, sin más que cumplir con esas mismas formalidades, como fueron vendidos.

Lo que también le queremos preguntar al Consejero es si sabe el precio en el cual lo fueron, si conocemos ya el precio y si estaría dispuesto el Gobierno de Aragón, porque, natural-

mente, si se recompone la situación a antes de la enajenación, hay un dinero de la transacción que está por medio, que se supone que querrá recuperar el que los compró, si es que tiene voluntad de devolver al momento primero, aunque se le devuelva el dinero (ésa es otra cuestión añadida que ya no entra en la previsión legal, sino en la voluntad de aquél). Y cómo se le puede forzar al que compró —a lo mejor, incluso conociendo que estaba comprando de forma ilegal—, que puso un dinero encima de la mesa y ahora, ni recuperando ese dinero, puede estar dispuesto a devolver esos bienes.

Por lo tanto, Consejero, ¿se cumplieron en su momento las condiciones precisas por la ley?

Si no se cumplieron, ¿se puede anular en este momento la venta?, ¿se puede retrotraer el procedimiento al minuto antes de que se acordara?

Y, en caso de que así fuera, ¿está dispuesto el Gobierno de Aragón a ejercitar sus derechos y su obligación de reponer el dinero que los bienes costaron en su día?

Gracias, Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Tiene la palabra el señor Consejero don Vicente Bielza.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Muchas gracias, Presidente.

Hablando de derechos y obligaciones, yo creo que la representante del grupo mayoritario de la oposición está cumpliendo muy bien lo que tiene que hacer como oposición, y como oposición constructiva.

El otro día le agradecí públicamente la interpelación sobre la política deportiva y ahora le agradezco no sólo que me haya hecho comparecer para hablar de la venta de bienes del monasterio de Sigena, sino que, además, me haya hecho ya una cierta parte de la comparecencia: me ha dado la respuesta y el marco.

Creo que hay una clarificación que ha hecho la señora Abós, a la que yo añadiría un esquema muy sencillo para aquellos que todavía no tengan suficientemente claro de qué estamos hablando en estas reclamaciones que hacemos a raíz del traslado de las parroquias y de los bienes de la Franja.

De lo que estamos hablando, en definitiva, es de dos tipos de bienes: bienes enajenados (bienes en depósito, como ha señalado la señora Abós), pero también unos bienes de interés cultural, de carácter eclesiástico, que afectan, los de las parroquias, a la congregación de obispos, y los del monasterio, a la congregación de religiosos dentro del esquema de la Iglesia Católica.

Y, luego, hay que tener en cuenta que se trata de unos bienes eclesiásticos, sí, pero que, evidentemente, la Comunidad Autónoma de Aragón o la Comunidad Autónoma de Cataluña tienen una responsabilidad sobre los mismos, sobre todo a partir del momento en que se produce la transferencia de esta competencia a las comunidades autónomas, porque, anteriormente, esta cuestión, esta competencia dependía del MEC. Este es el marco en el que nos tenemos que situar para entender toda esta cuestión y seguir los actos que ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón en cuanto a la venta de los bienes del monasterio de Sigena.

Por tanto, no es un eslabón aislado, sino que hay una cadena de acontecimientos que afectan a nuestro patrimonio artístico, cadena que está engarzada con lo que este Consejero expuso y sus señorías plantearon en la comparecencia que, sobre un asunto conexo con lo que aquí se va a debatir, se celebró el 10 de marzo de 1997.

Por entonces, en mi exposición sobre el patrimonio artístico aragonés que se encuentra fuera de la comunidad autónoma (y, en particular, los bienes procedentes del monasterio de Sigena) y sobre las gestiones para conseguir su recuperación, señalé que las acciones de mi departamento iban a ir en dos líneas: en primer lugar, completar la información disponible sobre la venta de los bienes del monasterio a la Generalitat de Cataluña, realizada dicha venta por la comunidad religiosa entre los años 1983 y 1992; en segundo lugar, pero simultáneamente en el tiempo, estudiar la situación jurídica de la comunidad de sanjuanistas y las implicaciones que la ubicación de su personalidad jurídica en Sigena provoca a la hora de que estas ventas sean supervisadas por el obispado de Barbastro-Monzón y para que el Gobierno de Aragón pueda tener derecho a ejercer el retracto.

En cumplimiento de estas dos líneas generales de actuación, encaminadas a la recuperación del patrimonio artístico, el Departamento de Educación y Cultura elevó consulta a la Dirección General de Servicios Jurídicos (en la documentación que se les ha suministrado pueden refrendarlo).

En función del informe que la Dirección General de Cultura y Patrimonio elaboró en relación con los bienes que la comunidad de la orden de San Juan de Jerusalén vendió a la Generalitat de Cataluña, este Consejero adoptó, por Orden de 8 de julio de 1997, la intención de ejercer el derecho de retracto sobre estos bienes, tal y como prevé el artículo 38 de la Ley 16/1995, de patrimonio histórico español. Esta orden se notificó a las partes implicadas, es decir, a la Generalitat de Cataluña y a la comunidad de religiosos de Sigena, al objeto de que pudieran consultar el expediente administrativo y plantear, en su caso, las alegaciones que consideraran oportunas, como preceptúa el artículo 84 de la Ley 30/92, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común (también lo tienen en la documentación facilitada).

Resumiendo dicha documentación, mi departamento considera (y en eso se fundamentó la Orden de 8 de julio de 1997, tras un informe del día anterior del director general) lo siguiente: en primer lugar, el real monasterio de Sigena fue declarado monumento nacional por Real Orden de 28 de marzo de 1923, que ha recordado la señora Abós, por lo que, en aplicación de la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, el patrimonio histórico español tiene la consideración de bien de interés cultural (antes monumento nacional), quedando sometido al régimen jurídico que para dichos bienes establece esta Ley en sus artículos 14 y siguientes.

El artículo 14.1 de esta Ley amplía la consideración de bien inmueble, además de a los supuestos enumerados en el Código civil (artículo 334), a «cuantos elementos puedan considerarse consustanciales con los edificios y formen parte de los mismos o de su exorno, o lo hayan formado, aunque en el caso de poder ser separados —siguen las comillas—, constituyan un todo perfecto de fácil aplicación a otras construcciones o a usos distintos del suyo original, cualquiera que sea la materia de que estén formados y aunque su separación no perjudique visiblemente al mérito histórico o artístico del inmueble al que están adheridos...», ahí se cierran las comillas.

Tercero: por tanto, en lo que aquí interesa y como establece el Código civil, se considera parte de un bien inmueble, entre otras —comillas—, «las estatuas, relieves, pinturas u otros objetos de uso u ornamentación, colocados en edificios o heredados por el dueño del inmueble en tal forma que revele el propósito de unirlos de un modo permanente al fundo...», se cierran las comillas.

Cuarto: resulta inequívoco que en el monasterio de Sigena nos encontramos ante lo que la legislación vigente denomina «un bien de interés cultural», y debe resaltarse que, cuando en el año 1923 se produjo la declaración, ésta recayó sobre el inmueble con todas sus partes integrantes, pues es evidente que, cuando se declara un edificio BIC (en su día, monumento nacional), la declaración comprende también, en general, todo aquello que se encuentra unido al inmueble formando una totalidad, de forma que no pueda separarse sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto.

Quinto: al considerar todos estos bienes como integrantes del inmueble, como ha quedado demostrado, no es preciso la declaración expresa de BIC de los mismos, como si se trataran de bienes muebles, tal y como exige para éstos el artículo 27 de la Ley de patrimonio histórico español. Asimismo, el artículo 18 de esta ley establece que los inmuebles declarados BIC son inseparables de su entorno, por lo que, con mayor razón, ha de deducirse que tampoco cabe separar de los mismos los elementos que formen parte del inmueble, conforme al ya referido concepto legal.

Sexto: como consecuencia de desgraciados acontecimientos históricos acaecidos después de la declaración del monasterio de Sigena como monumento nacional, y el posterior abandono del monasterio por la comunidad religiosa que lo habitaba, se trasladaron los objetos referidos a otras zonas geográficas no pertenecientes a nuestra comunidad autónoma, creando una situación de hecho que bajo ningún concepto puede fundamentar una modificación de la condición legal del inmueble declarado de interés cultural, ni tampoco su vinculación al área territorial a que pertenecen, que no puede ser otro que el lugar donde se erige el monasterio: en el municipio de Villanueva de Sigena.

Siete: dicha vinculación resulta relevante a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de patrimonio, respecto a las instituciones que pueden ejercer los derechos de tanteo y retracto en las enajenaciones de bienes de interés cultural.

Por último, entendemos que la venta de los bienes del monasterio, entre los años 1983 y 1992, se realizó con sigilo —podíamos llamarlo así—, para evitar que la misma trascendiera a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Aragón, como titular actual de las competencias en materia de patrimonio histórico, impidiendo con ello el ejercicio de las acciones jurídicas que la vigente legislación les otorga en defensa de su patrimonio.

Hasta ahí, el resumen de lo que refrenda las actuaciones nuestras, que están en la documentación que tienen sus señorías.

Por tanto, señorías, no habiéndose notificado estas enajenaciones por parte del transmitente ni a la Administración del Estado ni a la Diputación General de Aragón, a fin de que pudieran ejercer su derecho de tanteo, es obvio que persiste la capacidad para ejercitar el derecho de retracto sobre todos aquellos bienes enajenados que, conforme a lo señalado anteriormente, tienen el carácter de BIC, por estar comprendidos dentro de las declaraciones realizadas en el año 1923 (pinturas murales, sepulcros, puertas, esculturas, relieves, etcétera), que se recogen en el anexo de la citada Orden de julio de 1997.

El Gobierno de Cataluña se ha personado en el expediente administrativo incoado, y en el escrito de alegaciones presentado nos manifestaba, sin mayor precisión, no haber adquirido diversas obras de las relacionadas en el anexo de la Orden de julio de 1997, y que el Museo Nacional de Arte de Cataluña es un consorcio independiente de la Generalitat, por lo que cualquier reclamación sobre las obras por él adquiridas debe dirigirse al citado consorcio.

Cumplidos los trámites administrativos señalados, este Consejero, por Orden de 8 de agosto de 1997, acordó ejercitar el derecho de retracto sobre los bienes en ella detallados, por un importe de cuarenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil pesetas, que es el precio al que ascendió la enajenación de los bienes objeto del retracto.

Asimismo, como consecuencia de la información aportada por el Gobierno de Cataluña en su escrito de alegaciones, nuestro departamento se dirigió, en septiembre de 1997, al Museo Nacional de Arte de Cataluña, notificando la Orden de 8 de julio de 1997, por la que se acuerda la intención de ejercer el derecho de retracto, preceptuado en el artículo 38 de la Ley de patrimonio, sobre los bienes en él detallados. También se les emplaza para que, en el plazo legalmente previsto, puedan consultar el expediente y presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Analizadas las alegaciones formuladas por el citado museo, este Consejero, por Orden de 6 de febrero de 1998, acordó ejercitar el derecho de retracto sobre los bienes a que se refiere el anexo de esta Orden, así como sobre otros bienes incluidos en el anexo de la Orden del Departamento de Educación de 8 de agosto de 1997, por la que se acordó el ejercicio del mismo derecho respecto a la Generalitat de Cataluña, y que hubieran sido adquiridos por el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Asimismo, se acuerda el pago de la cantidad de diez millones trescientas cincuenta mil pesetas a que asciende el precio de la enajenación de los bienes recogidos en esta Orden, así como de las cantidades correspondientes al precio de la enajenación de otros bienes sobre los que se haya ejercitado el derecho de retracto por Orden de 8 de agosto de 1997.

Señorías, lo que suceda de aquí en adelante dependerá de la voluntad que tengan la Generalitat de Cataluña y el Museo Nacional de Arte de Cataluña para devolver los bienes objeto de este litigio, en cumplimiento del derecho de retracto que la Ley de patrimonio histórico español nos otorga, sin que tengamos que recurrir a la judicialización de la controversia en vía contencioso-administrativa.

Desde el Gobierno de Aragón, no cejaremos en nuestro empeño de recuperar unos bienes patrimoniales que, por derecho y por historia, nos pertenecen, y deseamos que la resolución de esta cuestión discurra por los cauces más ventajosos para nuestros intereses, de manera que, en breve plazo, tengamos en nuestra comunidad autónoma los bienes pertenecientes a esta joya de nuestro patrimonio artístico.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente (ARTIEDA GARCIA):* Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra la portavoz del PSOE, señora Abós.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Señor Consejero, cuando usted dice que se alegra de mi actitud constructiva, me echo a temblar.

Quiero decir que tanto la interpelación sobre la política deportiva cuanto esta misma cuestión, esta petición de comparecencia, que tienen un poco el mismo viso, responden a nuestra obligación, que es bien clara: control de la acción de Gobierno. Lo que nos manda nuestra condición de parlamentarios y de oposición: control, y también impulso de la acción de Gobierno.

Lo que pretendemos con estas acciones parlamentarias es, desde luego, controlar la acción del Gobierno, pero también impulsar cuando vemos que el Gobierno no está muy ágil o muy fino en el tema que nos puede ocupar en cada momento.

Y lo que queremos decirle es que, en esta cuestión, señor Consejero, entiende nuestro grupo que ha habido dilación en la toma de decisiones para la recuperación del patrimonio enajenado. Que ha habido dilación lo demuestra el mero estudio de las fechas.

Así nos lo temíamos o, mejor dicho, así lo sabíamos ya, porque tengo que decirle, Consejero, que lo mismo que usted nos dice aquí y que refleja la documentación ha aparecido hace tres semanas en *Heraldo de Aragón*, en un artículo de su director general el señor Buesa, que explicaba en un artículo de opinión, punto por punto, y nos respondía —creo— con ese artículo a la intención política de esta petición de comparecencia.

Decimos que ha habido dilación porque, en realidad, la primera vez que se suscita, como bien sabe el Consejero, la cuestión de los bienes de Sigena, juntamente con los bienes de las parroquias aragonesas (y que en un primer momento —como decíamos antes— fue un poco indefinida, todo parecía lo mismo), es en el otoño de 1995, en noviembre de 1995, y ya entonces realizamos lo creo que fue una pregunta parlamentaria en ese sentido, a la que el Consejero me respondía que habían acordado crear una comisión de expertos y todo lo demás.

Desde el otoño de 1995 hasta febrero de 1997, en que hay una iniciativa parlamentaria de la cual se desprende un mandato, porque yo creo que todo el mundo percibía ya que las cosas iban largas en el tiempo, cuyo por qué no se sabía, y sobre todo porque aparecen declaraciones casi simultáneas del obispo Malla diciendo que «ya veremos» y que no están por devolver lo que no les corresponde, ya en este momento, sobre todo teniendo ya el dictamen de la comisión canónica, el obispo siguió diciendo que no. Pero también representantes de la Generalitat, al hilo, hablaban de que lo enajenado, tampoco.

Entonces, hay una acción parlamentaria en febrero de 1997, y solamente en julio de 1997..., es decir, parece demasiado tiempo el que pasa desde el momento en que el Gobierno toma conciencia de que hay unos bienes, los de la Franja, por un camino... Que ya le reconozco al Gobierno que, en el camino de los de la Franja, ya lo dijimos en su día, que batallaran los obispos, que, aunque se personase el Gobierno, poco tenía que hacer. Otra cosa es ahora, cuando ya tenemos el dictamen. Pero, en éstos, en concreto, se podía haber puesto a funcionar legalmente ya como lo ha hecho en julio de 1997, se podía haber puesto seguramente a funcionar un año antes. Y ésa es la cuestión.

Por otra parte, queremos decirle que las alegaciones que realiza la Generalitat seguramente son para tenerlas muy en cuenta. Comprendemos perfectamente que se estudien con todo rigor y toda delicadeza, pero no han mantenido la misma delicadeza los responsables de la Generalitat aludidos, por el procedimiento legal que les afecta, aunque fuera en ese momento, aunque no fuera intencionado por parte de la Generalitat en el momento de la enajenación (que, por otra parte, no lo sabemos). Quiero decir que estaban en la obligación de conocer la ley, y aunque las monjitas, a lo mejor, la desconocieran, la Generalitat, con sus servicios jurídicos, debía haber previsto que esa situación de comprador no era posible. No es que no fuera conveniente: es que no era posible en esas condiciones.

Y, entonces, nos dice usted: muy bien, en este verano, en 1997, les hemos comunicado tanto a unos como a otros que vamos a ejercer el derecho de retracto. Y sólo el 6 de febrero (es decir, anteayer) toman ustedes la decisión firme de ejercer ese derecho.

Nosotros denunciábamos claramente, igual que reconozco que ejercemos nuestra parte de impulso en acciones que nos parecen que podrían ir más dinámicas, denunciábamos claramente que, por parte del Gobierno de Aragón, ha habido, cuando

menos, dilación, por no decir quizás negligencia o por no decir —que ésta ya es una sospecha de tipo puramente político— que, a lo mejor, no se quiere molestar a la Generalitat con cuestiones como los bienes de Sigena o la creación del patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Que sabemos que les hiere en lo más sensible de su catalanidad, pero también a nosotros nos duele en lo más sensible de nuestro aragonésimo que un proceso como éste, que parece que usted y yo coincidimos en que, legalmente, está cantado, no veamos ni que la Generalitat se apreste a decir «tienen ustedes razón: operamos ilegalmente», haga unas alegaciones que consideramos que hay que atenderlas, ¡qué duda cabe!, pero que tarden ustedes el tiempo suficiente como para demostrar que no está el Gobierno de Aragón tan fuerte y tan interesado como están ellos en responder.

Gracias, Presidente.

*El señor Vicepresidente (ARTIEDA GARCIA):* Gracias, señora Abós.

Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no me he creído en ningún momento que la petición de comparecencia fuera inocente, pero, a veces, el ir de inocente puede dar posibilidades para advertir que esta última parte de su intervención tiene una contestación bastante dura para su señoría.

Usted está hablando de sospechas que puede haber entre el Gobierno central, Generalitat, Gobierno autónomo aragonés, PP, Convergència i Unió. Pero si yo le dijera a su señoría que recapacitara un poco sobre las fechas en las que se producen estas enajenaciones —1982, 1993—, ¿quién preside el Gobierno de la nación? Y en la primera fecha, ¿quién tiene las competencias para haber exigido el derecho de tanteo y retracto a la Generalitat de Cataluña? Creo que es bastante fácil de responder, y fijese que entonces ni siquiera tenía problemas, porque tenían mayoría absoluta...

Entonces, ahí ya no se puede hablar de un cierto interés político, sino, probablemente, de una cierta negligencia de no intervenir...

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* No existía.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Por favor, doña Angela.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* ... de no intervenir el Ministerio. ¡No, no!, si no estoy hablando del Gobierno autónomo de Aragón, estoy hablando del Ministerio.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Yo también.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Bueno, entonces quiero decir que, claro, si nos metemos en esto, lleva las de perder. Si lo hacen otros grupos, pueden hablar sin ninguna carga encima; pero, si lo hace su señoría, desde luego, se le vuelve todo en contra, se le vuelve absolutamente todo en contra, porque una cosa es que la operación se hiciera con sigilo y otra cosa es que, en nombre de los intereses de Aragón, desde aquí o desde Madrid, se hubiera interpuesto. Y usted estaba en el mundo de la política para haber hecho esta actuación, que ahora nos dice que la hemos ejecutado con dilación.

Pues no, señora Abós, ninguna dilación, absolutamente ninguna, porque le voy a decir lo siguiente: esa comisión a la que ha aludido su señoría, que se creó hace dos años en mi departamento, se puso al servicio del obispo de Barbastro-Monzón. El obispo no quiso utilizar la comisión, me dijo: «Yo ya tengo otra, y, además de esto, he informado. Yo ya tengo otra comisión eclesiástica, y prefiero sustanciar estos asuntos con ellos, con los de esta comisión eclesiástica, y luego acudiré a sus servicios». No acudió a nuestros servicios, hasta el punto de que, en una visita posterior que hice no recuerdo con qué motivo..., ¡sí!, con motivo del homenaje a Joaquín Costa, que paré en Barbastro, hablé con el obispo y le dije: «Monseñor, me sigue teniendo disposición. Me preocupa mucho el retraso que llevan en solucionar estos problemas, en encararlos». De manera que nosotros no nos paramos en ningún momento, y en todo momento estuvimos presionando al obispo para que tomara decisiones. Primera cuestión.

Segunda cuestión, respecto de la Generalitat. Hemos intentado lo que se intenta siempre, y más en el caso de una comunidad autónoma que ha sido compañera a lo largo de la historia: lo lógico es ir por la vía del diálogo. Diálogo con el director general señor Huguet, algunos de los cuales quedaron reflejados en prensa, puesto que estuvo aquí con ocasión de una reunión de consejeros y directores generales de Cultura, y dijo públicamente que estábamos en comunicación para intentar resolver estos temas; diálogo con el Conseller de Cultura, el señor Pujals.

Bueno, pues ha habido un momento en el que la vía del diálogo parece que no ha dado frutos, y tenemos que ir por la vía de la reclamación y de la exigencia del derecho de tanteo y retracto.

Pero es que ha habido, señoría, otra cuestión que no se había solucionado anteriormente, y una de las que podían haber solucionado estos problemas es usted misma, cuando era Consejera: nadie había reclamado del Ministerio de Educación, nadie había reclamado si, al menos en la primera enajenación, en la de 1982, el Ministerio había ejercido el derecho de tanteo y retracto. Entonces, nosotros fuimos los primeros que nos dirigimos a exigir que nos diera el Ministerio esa contestación, que tardó meses en producirse.

Siguiente cuestión. Al primer equipo de expertos que formamos en el departamento se han unido otras consultas y otros equipos que hemos tenido que hacer posteriormente. Por un lado, hemos tenido que impulsar, fundamentalmente en el equipo del profesor Borrás, un inventario exhaustivo del patrimonio de todos los bienes de la Franja, de los bienes de Sigena, etcétera. En segundo lugar, hemos tenido que acudir no sólo a nuestros servicios jurídicos, sino que, en el informe que he dado de los mismos, verán sus señorías cómo se pide que se fortalezcan estos servicios con otros externos, fundamentalmente Derecho canónico. Hemos acudido a los expertos de la Universidad de Salamanca, hemos acudido a expertos de Roma, hemos acudido finalmente también —y no por orden este cronológico— a expertos de nuestra propia Universidad, al decano de la Facultad de Derecho, catedrático de esta cuestión.

De manera que yo no puedo aceptar que nos diga que hemos actuado de forma lenta. Hemos actuado después de las consultas, después de los informes, después del contraste de equipos que hemos traído a Zaragoza, o después de que el Consejero y el director general nos hemos desplazado a Madrid, a Salamanca, para completar estas informaciones. No hemos estado parados en ningún momento en este aspecto.

Otra cosa es que su señoría tenga una información de unas fechas muy puntuales, pero el trabajo a lo largo del tiempo, desde el mes de septiembre del año 1995, que es cuando em-

pieza a plantearse estas cuestiones, y poco tiempo después de tomar posesión... No hemos parado en ningún momento.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Señor Presidente, una puntualización, en razón del rigor temporal, histórico o como se le quiera llamar.

Señor Consejero, para la enajenación de 1982 no existía la Ley 85, y para la de 1993, ya estaba transferido.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* No, precisamente por eso.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* No entren en un nuevo debate.

¿Usted ha terminado ya, Angela?

Señor Consejero, muy brevemente, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Sencillamente, antes de la Ley de 1985, le correspondía ejercer el derecho de tanteo y retracto al Ministerio de Educación y Ciencia o como en ese momento se denominara (porque ha cambiado varias veces), al Ministerio de Cultura, en este caso, y no sé si en ese momento era secretaría de Estado, ministerio, como hemos cambiado tanto... Pero, en fin, le correspondía a ese ministerio. Y lo que digo es que ese ministerio lo llevaban ustedes, el Partido Socialista Obrero Español.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Que hizo la Ley 85, Consejero.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Por favor, por favor.

Señor Bernal, en representación del Grupo Parlamentario de la CHA, tiene usted la palabra.

*El señor Diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor Presidente. Le agradezco que, por fin, me pase la palabra.

Buenos días, señor Consejero.

El objeto de esta comparecencia se limita a una cuestión que, desde nuestro punto de vista, es trascendente, pero es menor en el conjunto del patrimonio cultural aragonés. Nos puede servir de punto de referencia, pero, como he dicho en otras ocasiones, los bienes de Sigüenza no son más que una gota de agua; no voy a decir en el río Ebro, pero sí en alguno bastante caudaloso, como el Cinca, por ejemplo. Si el patrimonio cultural aragonés es el Cinca, esto no es más que una gota de agua del Cinca, nada más. Lo que ocurre es que es un botón de muestra.

Desde nuestro punto de vista, las actuaciones jurídicas que ustedes han desarrollado son correctas, las actuaciones jurídicas. Pero entendemos que un Gobierno no está sólo para seguir actuaciones jurídicas, porque, para eso, con tener una asesoría jurídica en el Pignatelli, ya teníamos bastante.

Un Gobierno de Aragón tiene que ser algo más que, única y exclusivamente, plantear cuestiones jurídicas. Le digo por qué: porque yo, sobre todo, echo en falta en esta actuación por parte del Gobierno una línea reivindicativa más activa, echo en falta contundencia, echo en falta —como se dice en Aragón— más rasmia, echo en falta más energía y —me va a permitir— menos bisoñez.

No sé si es bisoñez aparentada o bisoñez real, pero ustedes aparecen como bisoños con esta cuestión, con una especie de excesiva confianza en el ámbito jurídico. Desde el punto de vista jurídico, todos tenemos claro que es de justicia que lo que es de Aragón vuelva a Aragón, porque, en realidad, nunca de-

bería haber dejado de serlo. Y yo creo que nunca ha dejado de serlo, desde el punto de vista de que se violaron seis artículos (no los voy a repetir cada vez que hablemos de este tema: el 6, el 14, el 26, el 27, el 36 y el 38) de la Ley 16/1985, de patrimonio histórico español.

Y me da la sensación de que, mientras nosotros estamos en una especie de excesiva confianza en los tribunales eclesiásticos, excesiva confianza en la diplomacia eclesial —que ya hace falta tener confianza para fiarse de la diplomacia vaticana—, pues mientras estamos en eso, otros actúan. «Las monjitas», como las denomina la señora Abós, las monjitas son quienes vendieron un patrimonio de Aragón.

Lo de «monjitas», no sé si es el diminutivo porque son pequeñas o si demuestra, como demuestran los diminutivos, un afecto. Yo creo que, desde Aragón, a estas monjitas no se les tiene que tener un excesivo afecto: son quienes vendieron nuestro patrimonio, quienes enajenaron nuestro patrimonio. Es decir, lo de «-itas» vamos a dejarlo, porque mientras las monjitas venden nuestro patrimonio, el «consejerito» de Cultura del «gobiernito» catalán, el día 24 de diciembre, ese día tan abierto a la paz mundial, a la hermandad entre los hombres y las mujeres y los pueblos, el 24 de diciembre, día de nochebuena, inaugura la sede provisional del Museo Diocesano de Lérida. Y allí, con la muestra *Proemium* conteniendo obras aragonesas, un día de fraternidad y de solidaridad entre los pueblos, y de hermandad entre los hombres, ese día dice el «consejerito» —también por afecto, supongo que hay que llamarle «consejerito del gobiernito catalán»— que no piensan devolver las obras a Aragón. Eso, el día de más paz; el día en que hasta las guerras, cuando hay guerras, se paran: el día 24 de diciembre. Pues eso nos dicen.

¿Qué significa esto, señor Consejero? Que mientras la asesoría jurídica del Gobierno de Aragón va planteando lo que tiene que plantear (¡ojo!, estoy de acuerdo con lo que se está planteando), falta una contundencia mayor por parte de usted, del señor Lanzuela o de todo el Gobierno en pleno. Que entiendo que un día como el 24 de diciembre no le respondan ustedes, porque es un día de paz; pero, a lo mejor, el 26 o el 27 —¡antes del 28, claro!— deberían haber respondido de una manera contundente. Porque, él, tonteando tonteando, y nosotros, bisoños, al final, allí se instala la sede provisional del museo.

El obispo de Lérida, el señor Malla, dice también que de ninguna manera piensan devolverlo, y mientras nosotros estamos confiando en el maná que va a venir del Vaticano, ellos, china chana, van haciendo su labor, y su labor es labor de zapa.

Y me da la sensación de que, en esto, y hablando otra vez acuáticamente, nosotros somos pececillos que están delante de tiburones, y ése es el problema que veo: que el Gobierno de Aragón, usted, el señor Lanzuela y las instituciones aragonesas somos pececillos a los que se nos permite vivir en una pecera, pero al lado están los ballenatos y están los tiburones, y los tiburones son el Gobierno catalán y la Iglesia catalana. Y subrayo lo de «Iglesia catalana», porque parece que no hay Iglesia aragonesa, parece que aquí hay Iglesia universal en Aragón mientras que allí no, allí no es Iglesia universal en Cataluña, sino la Iglesia catalana que defiende con uñas y dientes su patrimonio y el de los vecinos, de paso. Nosotros no, claro: con un obispo o arzobispo presidente de la Conferencia Episcopal, blandengue y canario, pues no defiende con contundencia lo que debería defender.

Pero yo no puedo recriminarle eso al señor Yanes. A usted, sí, y al señor Lanzuela, también. Tengo que recriminarles que no actúen con más contundencia, que usted sabe que el señor Pujals lleva muchas horas de vuelo —usted también lleva ho-

ras de vuelo, pero él lleva en la política más años que usted, muchos más—, y tiene allí a un señor Pujol que..., en fin, para qué vamos a hablar del señor Pujol. Y tienen, sobre todo, rasmia, ganas de quedarse con lo que no es de ellos, y van actuando china chana.

Y le voy a decir por qué: porque más allá de las monjitas, de los consejeritos y de los pastorcitos de Belén (que, además, se llaman monjas de la Orden de Belén), también más allá de los pastorcitos de Belén del 24 de diciembre, esta cuestión, señor Consejero, no es más que una muestra que me preocupa de su actuación. Le voy a decir por qué: ¿qué pasa con el proyecto, pedido aquí, de la ley de patrimonio cultural?

Yo creo que no podemos decir que estamos actuando con el asunto de Sigena si estamos dejando la política cultural de lado. Si, al mismo tiempo que ustedes plantean esas actuaciones jurídicas, el derecho de retracto, estuvieran ya iniciando contundentemente otra política cultural, con actuaciones políticas y con actuaciones presupuestarias ya en el presupuesto de 1998, en tanta y tanta vasta cantidad de patrimonio que nos queda, pues yo diría: bueno, bien, en Sigena no están actuando con contundencia, pero demuestran que tienen voluntad de actuar en el patrimonio.

Y yo, señor Consejero, he de decirle una vez más que el 31 de diciembre acababa el plazo que estas Cortes le dieron para traer aquí un proyecto de ley de patrimonio cultural. Y me temo que lo de Sigena no hace más que despistar la atención de la ciudadanía y de estas Cortes sobre lo que es la política global, de la cual Sigena y las parroquias de las comarcas orientales son sólo una gota de agua en el Cinca.

Espero, y yo se lo pido desde mi grupo una vez más, que actúen con más contundencia, con menos bisonñez y con más rasmia en defensa de los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Bernal.

Les recuerdo que la actuación de los grupos que no han solicitado la comparecencia es para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada.

Señor Rubio, tiene usted la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

*El señor Diputado RUBIO FERRER:* Gracias, señor Presidente.

Yo, en todo caso, además de algunas dudas, intentaré plantear algunas de las conclusiones que nos ha trasladado el señor Consejero, y no sé si la visión que yo he tenido de su explicación coincidirá exactamente con lo que ha querido decir, porque lo que me ha parecido más interesante de la intervención del señor Consejero ha sido su dialéctica cuidada, a través de una serie de expresiones que yo, en todo caso, voy a intentar trasladarlas más claras. Es lo que me ha parecido a mí la intervención.

Como hemos venido manteniendo desde nuestro grupo parlamentario, antes de entrar a hacer un análisis de lo que el señor Consejero nos ha traído a la Comisión, quiero decir que el elemento fundamental que nos lleva hoy a este debate y que ya tenemos desde hace varios años abierto es una actuación tanto de las administraciones como de la Iglesia absolutamente lamentable. Aquel refrán de «con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho», en este caso sería «con la Iglesia y con las diferentes administraciones hemos topado, amigo Sancho», porque, efectivamente, al menos desde la fase más reciente del año 1983 a 1992, han sido variadas las administraciones, tanto

autonómicas como centrales, y hasta la fecha de hoy lo que está claro es que tenemos muy poco ganado hasta el momento.

Es cierto, y no voy a insistir en el tema, que en la última comparecencia hacíamos referencia a que una ley de patrimonio, es decir, una regulación de nuestro patrimonio, sería un eficaz instrumento para intentar, en la medida de nuestras posibilidades, solventar esta problemática, por lo menos en el futuro. Pero, en todo caso, esa ley no se ha presentado, aunque ya debió haberse planteado.

Como ya hemos venido manteniendo nuestra posición en este asunto, yo no quiero cometer el error de plantear situaciones de confrontación con la comunidad catalana, porque no sé si es cierto que la Iglesia catalana es sólo catalana, pero, realmente, la Iglesia aragonesa, en aquellos y en estos momentos, no deja de ser parte de la Iglesia en general, y a mí me parece que la actuación de la Iglesia en su conjunto ha sido absolutamente lamentable y desastrosa, y causa importante de la problemática que en estos momentos tenemos, porque también ha habido desidia y desinterés por parte de todas las administraciones que están alrededor.

Yo creo, señor Consejero, que usted ha reconocido un elemento que a mí me parece interesante y que podría abrirnos una vía de trabajo, y es que, al reconocer usted que algunas operaciones de enajenación de patrimonio se hicieron con sigilo para evitar, en cierta manera, la actuación del Gobierno de Aragón, creo, si no lo interpreto mal, que usted está reconociendo que hubo mala intención en la realización de una serie de operaciones, y eso puede ser un elemento importante de actuación del Gobierno de Aragón. Pero, claro, si el Gobierno de Aragón reconoce —y debe reconocerlo así, por eso yo le decía que usted ha utilizado unos términos lingüísticos muy moderados—, si reconocemos esa situación, deberíamos exigir responsabilidades, jurídicas y políticas, en el caso de que las hubiera, a quienes pusieron en marcha operaciones de sigilo, porque, si esas compraventas que se realizaron con sigilo se hicieron para burlar la vigilancia del Gobierno de Aragón, es evidente que eso se hizo con mala intención.

A continuación, señor Consejero, creo que usted ha reconocido dos elementos que yo voy a resaltar: uno, que la Generalitat y el Museo de Cataluña se han personado y se han metido en arena político-jurídica completamente, y que ese intento del Gobierno de Aragón por dialogar con la Generalitat no ha dado frutos. Por lo tanto, yo lo voy a decir con palabras más normales, y es que la vía del diálogo con la Administración del señor Pujol en Cataluña ha fracasado y, por lo tanto, que estamos ahí, expectantes y confrontados. Y coincido con la matización del señor Bernal en el sentido de que ellos no quieren devolver y están frente a nosotros.

Un elemento que me ha preocupado, señor Consejero, es que me ha parecido entender que están puestas en marcha las operaciones correspondientes, desde el punto de vista jurídico-administrativo, por parte del Gobierno de Aragón. Ha dicho usted que el resto depende de la Generalitat y del Museo de Cataluña. ¿Quiere decir esto, señor Consejero, que usted entiende que el Gobierno de Aragón ha hecho ya todo lo suficiente y que ahora ustedes ya eliminan su responsabilidad?, ¿entienden que han actuado ya al máximo de lo que podrían actuar y, a partir de este momento, «suerte y al toro», como dicen los taurinos?

En todo caso, para finalizar ya, señor Presidente, hay dos elementos, señor Consejero. Uno de ellos es que, desgraciadamente, el año pasado por estas fechas, hubo un tremendo revuelo en esta comunidad, en Aragón. Parece que llegábamos tarde ya, estábamos al borde de un cataclismo; los medios de comunicación, la sociedad, estas Cortes, hirvieron en iniciati-

vas y en agravios de todo lo que estaba ocurriendo. Parece ser también propio de esta tierra nuestra y de nuestras gentes aragonesas, entre los cuales debo incluirme necesariamente, que aquí, en quince días, ponemos la olla a presión hirviendo, y una vez que se pasan los quince, días debe ser que tenemos una buena espita de seguridad. Y ahora, un año más tarde, nos acordamos que aquello que estuvo a punto de ser un cataclismo era un desastre, una catástrofe nacional aragonesa, y hasta este momento no nos habíamos acordado.

Pero, en todo caso, ha transcurrido un año, había transcurrido año anteriormente, y yo no sé, señor Consejero, si antes de finalizar esta legislatura van a poder presentar ustedes, como Gobierno de Aragón, algún tipo de hoja de servicios que indique si hemos podido avanzar algo en esta situación.

Y, por último y definitivamente, me gustaría, señor Bielza, que usted nos dijera aquí claramente si en todo este proceso puede entenderse desde Aragón que pueda haber alguna devolución de favor político o algún pago político al Gobierno de la Generalitat, y al señor Pujol concretamente, tal y como están las cosas que yo he interpretado de su intervención.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, Presidente.

Quiero contestar a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida antes de que intervenga el PAR, puesto que han dicho cosas, algunas parecidas y otras combinables.

Yo creo, con el representante de Chunta Aragonesista, el Grupo Mixto, que, efectivamente, no es la cuestión más importante de patrimonio, aunque yo creo que es un símbolo, y en eso estará de acuerdo conmigo. Y, como tal símbolo, me voy a parar en tres momentos que en parte ha citado su señoría: uno amplio, que es el otoño pasado; un segundo momento, que tiene un día concreto, 24 de diciembre, y un tercer día, que es el día de San Valero.

Primero, en el otoño, si han seguido la prensa de Lérida, se produce un calentamiento, en una línea que a veces llega a ser editorial de un medio de comunicación —y les puedo aportar recortes de prensa si quieren—, en la que, en resumen, se viene a decir algo distinto de lo que ha dicho su señoría: «El Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejero de Aragón se están expresando en favor de los bienes de la Franja y de los bienes de Sigüenza, y nuestro Conseller de Cultura está cruzado de brazos». Ese es el resumen, pero dicho de una manera muy dura.

Y le puedo contar algo que no está en los papeles, que está en las conversaciones entre ambas administraciones, concretamente entre el Conseller de Cultura y el que les habla. Ibamos a hacer una reunión cuando se terminara para el señor Pujals ese tormento que fue el asunto de la política lingüística, que habrán seguido por la prensa, no sólo catalana sino nacional, la apuesta que hizo el propio Conseller que luego tuvo que ir recortando, y me decía: bueno, vamos a esperar a que termine esto y nos reunimos.

Llegó un momento en que le calentaron de tal forma que tenía que reaccionar y hacer algo, hacer algún gesto, y ese gesto fue acudir a Lérida a inaugurar ese Museo. Por supuesto, eso yo no lo sabía, eso es evidente, pero lo deduzco de la situación anterior, porque había un buen clima y los directores generales de ambas comunidades autónomas estaban en contacto para propiciar un encuentro en la Franja y hablar sobre este tema.

Entonces, llegó un momento en que él optó por hacer algún gesto también para su comunidad autónoma e inaugura ese museo. ¡Hombre!, yo estaba en la cama en esos días —creo que lo he dicho en alguna ocasión—, si se me permite plantear algunas cuestiones personales que impiden el que uno salga inmediatamente a defender la postura de Aragón. Pero cuando tuve ocasión, a principios de enero, dije de una manera clara que no íbamos a aceptar que una exposición, que existía desde hacía muchísimo tiempo en Lérida, la convirtieran en museo para, luego, defender la unidad museística y que no se vaya nada de ahí. Bueno, eso es una estratagema, y, apoyándose en las líneas adoptadas por la Unesco, mire usted, eso a mí no me sirve para nada porque está antes, y lo dije públicamente.

Sobre el silencio del día 24 y del 25, y hasta el día de los Inocentes —yo creo que estuve el día de los Inocentes y algún día más en la cama—, lo que sí le puedo decir es que inmediatamente dije ante la prensa que eso no iba a servir para que el que nosotros, que somos los propietarios, no reclamáramos dónde tenía que estar eso, que no lo iban a decir los de la unidad museística inventada, está claro.

Entonces, ése es el segundo paso.

Y el tercer paso, estoy de acuerdo con su señoría en que las actuaciones jurídicas son de los juristas y son de los organismos técnicos; y los informes, del director general; y las reuniones, de los canonistas; y que al poder político le corresponde hacer otras cosas.

Bueno, yo sólo me encontré con el PAR el día de San Valero reivindicando en nombre de Aragón, en un día muy significativo, la única fuerza política que me acompañó fue el PAR. Pero ahí sí que hubo un gesto, y un gesto que molestó en Lérida, sobre todo cuando dije, de una manera no intencionada, que teníamos preparada toda la artillería para defender lo que era nuestro. Inmediatamente dijeron que estaba utilizando argumentos bélicos, cuando antes, en la iglesia, en el discurso que pronuncié, dije claramente que la otra comunidad debería haber entrado en la línea del compromiso, de la concordia, que es la línea que ha regido la historia de la Corona de Aragón. Dije que, evidentemente, con «la artillería» no quería decir que íbamos a organizar una guerra con Cataluña, pero que cada uno íbamos a defender con nuestros instrumentos, con todos los que tuviéramos, tanto de orden jurídico como de cualquier otro tipo, íbamos a defender nuestras posturas.

Entonces, creo que ha habido algo más que actuaciones jurídicas. Lo que pasa es que todo no se puede contar, sólo en su momento.

Desde luego que el señor Pujals es una persona ducha en la materia política. Desde que dejó el gorro de la mili, ya se apuntó y ya no ha dejado el cargo. Conozco sus actuaciones desde entonces, y, desde luego, es hombre que sabe lo que hace.

No obstante, que no vea el señor representante de Izquierda Unida un pago de nada, porque no creo que haya nada que pagar por parte de esta comunidad autónoma para reclamar lo que es nuestro y reclamarlo con diálogo. Y con un diálogo que no ha terminado, señor Rubio, con un diálogo que, aunque hayamos actuado legalmente, porque hemos agotado las fechas... Pero vamos a seguir. Vamos a ver si, ahora que se ha acabado lo de la política lingüística en Cataluña, podemos seguir trabajando por esta vía, que creo que es como se resuelven los temas.

¿Que se han puesto duros? Evidentemente. En parte, porque hemos calentado la situación desde aquí, todo hay que decirlo, y Lérida ha respondido con una cierta fuerza ante Barcelona, y Barcelona, al final, se ha tenido que pronunciar, para decirlo de una manera geográfica.

Ahora bien, vamos a seguir por la vía del diálogo, pero es que ésa es la vía que nos pidió su representante, y ahora máximo portavoz, el señor Lacasa.

Señor Rubio, usted ha hablado de que «con la Iglesia hemos topado», ha hablado de confrontación con la Generalitat. Pero le voy a decir que, en el Pleno de las Cortes, el señor Lacasa defendió una postura mucho más diplomática. Fue el responsable —yo me acuerdo— de entre todos los grupos políticos que se expresó de una manera más conciliatoria, tanto con la Iglesia como con la Generalitat, hasta el punto de que, cuando fuimos a visitar el monasterio de Sigüenza en grupo, con los distintos portavoces y personas aquí presentes de la Comisión de Cultura, recordarán —yo no sé si estaba su señoría presente, pero sí otros parlamentarios— que lo presenté como el hombre de Izquierda Unida que había propiciado casi casi ese encuentro. De manera que ahora no cambie de postura... O a lo mejor es que no están tan unidos como parece, no lo sé, pero la postura de hoy se parece muy poco a la que expresó el señor Lacasa en su momento.

Y nada más.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Doña Blanca Blasco, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene usted la palabra.

*La señora Diputada BLASCO NOGUES:* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Consejero por la información que nos ha dado, no solamente por escrito, sino también en su exposición.

Desde el Partido Aragonés, no queremos calificar, sobre todo en un Estado de derecho, algunas actuaciones de monjitas o de no monjitas, porque creemos que todos podemos y debemos ser presuntos, y, hasta que no se demuestre lo contrario, tenemos que creer en la buena fe de las personas.

De todas maneras, desde el Partido Aragonés llevamos años reivindicando un tema que ya está solucionado desde hace un año, pero creemos que fue precisamente el que posibilitó el tema que estamos hoy hablando sobre el patrimonio de Sigüenza y el patrimonio de la Franja, que es precisamente la no coincidencia de los límites diocesanos con los límites —se puede decir— del poder civil. Actualmente y desde hace un año, coinciden, y precisamente será eso lo que va a proteger más nuestro patrimonio de la comunidad autónoma.

La diócesis de Lérida sabe realmente que esos bienes no le pertenecen, y con cualquier justificación que puedan dar mediante sentencias se están declarando y se les está volviendo en contra.

Decir que nunca se formalizó, ni de una manera canónica ni civil, ninguna venta ni donación alguna, y, por tanto, hubo lo que calificó su director general como «una venta silenciosa», entre comillas. Y creemos que realmente fue así, que no hubo enajenación, ni onerosa ni gratuita, de aquellos objetos, sino que fueron depositados en el obispado. Y, desde luego, el depósito no hace al depositario dueño de la cosa depositada, ni lo hace poseedor de aquellos efectos para adquirirlo, sino que, al revés, se le impone la obligación de que se guarden y, sobre todo, que después se devuelvan, especialmente cuando el propietario —en este caso, el pueblo aragonés— así lo exige.

Para el PAR, el obispado de Lérida es el depositario, desde luego. No cabe, ni por justicia ni por buena fe, transformar lo que es el depósito en propiedad. Creemos que quedarse con lo

que se sabe que no pertenece tiene su nombre: que cada uno le ponga el nombre que crea.

Algún portavoz ha hablado también de la Iglesia en Aragón, y creo que malo es generalizar, puesto que hay que reconocer la labor de sensibilización, de reivindicación que están realizando las parroquias de la Franja, que son ellas, precisamente, las que más lo han vivido y las que han sido más expoliadas.

También hay que decir que, entre las siete u ocho diócesis que tiene Aragón, hasta ahora, no teníamos ningún obispo aragonés. Desde hace aproximadamente dos años lo tenemos, Juan José Omella es aragonés, pero a lo largo de toda la historia de Aragón no hemos tenido ningún obispo aragonés, por algo será... Y eso que la Iglesia juega un papel fundamental en la protección de las señas de identidad de los pueblos, solamente hay que ver Polonia: con la invasión de los rusos, fue precisamente la Iglesia quien protegió y quien, gracias a los sermones que daban, mantenía viva la identidad de un pueblo. Por ello, es también importante que la Iglesia esté con quien realmente debe de estar, que es el pueblo aragonés.

Desde el PAR, creemos que se han dado pasos para que esto no se vuelva a repetir. Vuelvo a decir que el tema de los límites diocesanos es fundamental, pero también es fundamental, como bien han dicho otros portavoces, la ley de patrimonio, que esperamos que próximamente usted nos presente en esta cámara. Creemos que esta ley no debe proteger sólo el patrimonio que está dentro de nuestros límites, sino que también, y en la medida en que se pueda, deberá proteger los bienes aragoneses o el patrimonio aragonés que esté fuera por una causa o por otra.

Pensamos que éste es un problema que se debe resolver con diplomacia. Estamos en democracia, y por ello queremos decir que la democracia, como le hemos dicho al arzobispo y presidente de la Conferencia Episcopal señor Yanes, la diplomacia no es inseguridad, y tampoco es falta de reivindicación. Por ello, tiene que existir diplomacia entre los presidentes de las comunidades autónomas.

Yo recuerdo que hace unos años hubo también un conflicto entre comunidades autónomas, precisamente con el tema de los alumnos del INEF, y se resolvió gracias a las gestiones entre presidentes. Tiene que haber diplomacia entre la Iglesia o el Estado eclesiástico y el Gobierno aragonés, negociación y diálogo.

Como partido nacionalista, apostamos por la unidad y apostamos por la reivindicación, apostamos por el pueblo aragonés. Y, al igual que otros partidos de corte centralista que tienen representación en Cataluña, en el parlamento catalán y ocupan puestos, se puede decir que son el grupo mayoritario en la oposición, yo creo que usted debía sugerirles que presentaran iniciativas en el parlamento catalán para que nos apoyaran también al pueblo aragonés, porque ellos, que apoyan tanto a lo suyo, también deben respetar lo que el pueblo aragonés exige en este momento.

Por ello, y con esto termino, sepan que nosotros vamos a apoyarles en todas las gestiones. Sabemos que la negociación, e incluso la justicia algunas veces, son lentas, pero creemos que el pueblo aragonés tiene toda la razón. Por ello, siempre estaremos apoyando todo lo que sea en beneficio de nuestro pueblo.

Nada más, y gracias.

*El señor Vicepresidente (ARTIEDA GARCIA):* Gracias, señora Blasco.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* En primer lugar, darle las gracias por su apoyo expresado en el parlamento, en Comisión, y también porque, como he dicho

antes, fue el único grupo que estuvo en Roda de Isábena apoyando mis palabras, apoyando la reivindicación del Gobierno.

Respecto del proyecto de ley de patrimonio cultural, tenía apuntado el contestar a los dos grupos anteriores, pero se me ha pasado el decirles que, desde el día 23 de diciembre —he intentando confirmarlo en mi agenda, pero me parece que fue ese día— está sobre la mesa del Consejo de Gobierno, el último que se celebró en el año pasado, en el año 1997, el proyecto de ley de patrimonio cultural. Sepan sus señorías que está encima de la mesa del Consejo de Gobierno y que pronto tendrá el trámite correspondiente, puesto que estos proyectos de ley serios... ¡Todos los proyectos de ley son serios!, pero, cuando tienen el calado que tiene este proyecto de ley, evidentemente, los otros Consejeros piden un tiempo para estudiarlos porque hay incidencias en Ordenación Territorial, en Medio Natural, etcétera, y por tanto, creo que próximamente lo podremos traer a esta cámara.

Pero, evidentemente, esto sí que es algo básico, y, en eso, estoy totalmente de acuerdo con los dos que lo han expresado, Chunta Aragonesista y PAR, totalmente de acuerdo.

*El señor Vicepresidente (ARTIEDA GARCIA):* Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz.

*La señora Diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, y centrándonos en el objeto de la comparecencia, no podemos sino mostrar, señor Consejero, nuestro reconocimiento a la labor desarrollada por su departamento, nuestro reconocimiento a las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón para recuperar los bienes procedentes del monasterio de Sigena.

Efectivamente, desde su comparecencia del 10 de marzo pasado, en que nos informaba de las acciones que se iban a llevar a cabo, hasta el día de hoy, el Gobierno ha ejercido todos los pasos legalmente establecidos y posibles para reclamar los bienes vendidos por la comunidad sanjuanista al Gobierno catalán. Por tanto, debemos reconocer públicamente la serenidad, la seriedad y la firmeza con que se ha llevado adelante todo el proceso, en un trabajo conjunto tanto del Departamento de Educación y Cultura como de la globalidad del Gobierno e incluso del propio Presidente de la comunidad autónoma, que ha participado personalmente en todo el proceso.

En ese momento, en el momento de la anterior comparecencia, todos éramos conscientes de las dificultades con que el Gobierno se iba a encontrar, y veíamos como única posibilidad de esperanza —recuerdo que era el término que utilizaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— el demostrar que, efectivamente, se había realizado una venta silenciosa, una venta un tanto sigilosa; que se había incumplido, en definitiva, la ley de patrimonio histórico español al no comunicar la intención de la venta al Estado y a la comunidad autónoma, como base para poder ejercer ahora el derecho de retracto, ya que en su momento no se pudo ejercer el de tanteo.

Esta posibilidad es a la que se ha acogido el Gobierno, y, por tanto, el Gobierno de Aragón, a nuestro juicio, ha hecho todo lo que podía y debía hacer.

Esperemos que la Generalitat y el Museo Nacional de Arte de Cataluña procedan a la devolución de los bienes. Y, lógicamente, si no es así, tendrá todo nuestro apoyo para reclamarlos judicialmente, puesto que, desde luego, se deben agotar todas las vías, todos los caminos, para que los bienes regresen a sus legítimos propietarios.

Para terminar, señor Presidente, sí que querría recordar dos fragmentos de la intervención que tuvo la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquella comparecencia del 10 de marzo, a quien parece que hoy ha sorprendido el rigor de las actuaciones del Gobierno.

Y recuerdo que, en aquella comparecencia en que todos los grupos mostramos nuestro apoyo a las acciones que iba a desarrollar el Gobierno, la portavoz del Grupo Socialista comenzaba la intervención diciendo: «Agradecemos la presencia del Consejero y del director general, y la información que nos han facilitado de la marcha que lleva su trabajo desde hace tiempo, desde el otoño de 1995, cuando se ponen en contacto con el obispo Malla por primera vez, es decir, nada más tomar posesión el Gobierno...». Y continuaba diciendo un poco después: «El Gobierno de Aragón nos ha dicho que no es la primavera de 1996 cuando toman las primeras medidas, que ya es el propio otoño de 1995. Reconozco que fue así, puesto que nuestro grupo hizo una pregunta parlamentaria en otoño de 1995 y nos contestó el Consejero que iban a ofrecerse al obispado de Lérida para crear una comisión mixta...», etcétera.

¡Hombre!, decir ahora que el Gobierno empezó a trabajar a raíz de la iniciativa parlamentaria de 27 de febrero de 1996 o querer oscurecer ahora la labor realizada por el Gobierno hablando de inercia, creo que no es oportuno. Me parece, más bien, que responde a un no querer reconocer el trabajo bien hecho por parte del Gobierno de Aragón ante un asunto que, como bien usted, señora Abós, suele decir en otras ocasiones que «es una cuestión de Estado que está por encima de cuestiones partidistas».

Gracias, Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, Doña Marta Calvo.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Gracias, portavoz del Grupo Popular, por el apoyo expresado. Y, sobre todo, gracias por las últimas palabras, porque vienen a poner de manifiesto el porqué de mis primeras impresiones expresadas aquí.

Y es que, efectivamente, yo creía que la señora Abós venía con un espíritu de crítica constructiva, de impulsar la acción del Gobierno, como ha dicho antes. Pero la realidad es que de lo que trataba, por lo que ella misma ha expresado y ahora acaba de plantear doña Marta Calvo, es que lo que quería era hacer ver que no se había hecho nada, que se había hecho a remolque, que se había hecho poco, que se había hecho...

Pues la verdad es, señoría, que ha quedado suficientemente demostrado que se ha hecho mucho, que se ha hecho de la forma oportuna y que se ha hecho después de pisar tierra, después de pisarla sólidamente y de no hacer cosas en el aire que no nos hubieran conducido más que a cuestiones puramente de gestos y no de realidades, que es lo que queremos conseguir aquí: que la venta de estos bienes de Sigena pueda retrotraerse al punto en el que debería haber estado, y, por cierto, sin que gobernara en ese momento ni el que les habla ni el Partido Popular ni en el Gobierno central ni en el Gobierno autónomo.

Es decir, mayores dilaciones habría que achacar a algún otro grupo, y, a lo mejor, a su propio grupo.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto del orden del día número cuatro, la pregunta número 25/98.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

**Pregunta núm. 25/98, relativa a la iglesia de San Pedro el Viejo y la basílica de San Lorenzo.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* ¿Van a figurar en los presupuestos de 1998 algunas cantidades que tengan relación directa con las promesas que el Consejero de Educación y Cultura ha trasladado a la opinión pública de Huesca, referidas a estos dos monumentos?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* El actual Departamento de Educación y Cultura asume, en la medida en que los presupuestos se lo permiten, todas las promesas que hace. Promesas que, por otro lado, responden a una serie de estudios previos.

En la última visita a la ciudad de Huesca, señorías, se dio traslado a la opinión pública de la voluntad del departamento de hacer inversiones significativas en San Pedro el Viejo y, en el otro caso, de buscar los canales de colaboración interinstitucionales que nos permitieran acometer la restauración de la basílica de San Lorenzo.

Gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Gracias, Presidente.

Desde luego, cuando se formuló la pregunta no conocíamos todavía los presupuestos de 1998. Claro, ahora no me cabe la menor duda. Quiero decir que, teniendo en cuenta que las partidas presupuestarias, sobre todo en Patrimonio, vienen dichas globalmente para monasterios, para castillos, etcétera, en cantidades globales, claro, no tiene sentido la pregunta.

Si usted ha hecho la promesa, suponemos que en esa partida que tiene usted para restauraciones globales irán la iglesia de San Pedro el Viejo y la basílica de San Lorenzo, sobre todo esta última, necesitada de mucho mucho dinero. Por lo tanto, lo que haremos es seguir en el uso de los presupuestos de 1998, ya que no es posible la utilización de ese dinero de otra manera, porque, claro, si vamos anotando todas las expresiones públicas de acudir a todos los monasterios, castillos, basílicas, etcétera, que se hacen, seguramente es que no se pueden hacer los presupuestos de otra manera que diciendo cantidades globales, y ni siquiera hacer mención directa, en los objetivos de los mismos, a aquellos lugares a los que va.

Por lo tanto, ya comprendo que la respuesta está hecha, sí: «¿Cuánto dinero?», «Mucho». Punto.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* No, hay que contestar de forma distinta en el caso de San Pedro el Viejo y en el caso de San Lorenzo.

San Pedro el Viejo está dentro del Plan de monasterios. A mí me alegra que coincida en el planteamiento presupuestario,

puesto que esto hace que este tipo de intervención se pueda llevar a cabo en dos actuaciones, en una de las dos o en las dos.

Pero, señoría, usted que ha ocupado este cargo de Consejero, sabe que los estudios de todos los informes previos y demás tardan un tiempo. Y en este momento, en el caso de San Pedro el Viejo, hay dos cuestiones que crean una cierta urgencia: en primer lugar, el tejado de los claustros, y en segundo lugar, la sala situada debajo de la torre. Esos son los dos puntos. Actuaremos en uno, en otro o en los dos, en función de que tengamos tiempo de actuar en el año presupuestario.

Y, en segundo lugar, en lo que respecta a San Lorenzo —esto es muy importante para la ciudad de Huesca—, la fachada está en una situación un tanto peculiar, como sabe su señoría. Entonces, ahí, a lo que se está es a la firma de un convenio con entidades privadas que lleguen a completar otras intervenciones del Gobierno de Aragón. Y estoy hablando del Gobierno de Aragón, no estoy hablando solo del Departamento de Cultura.

Gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto número cinco, pregunta número 27/98, relativa a la reunión con la asociación pro universidad independiente de Huesca.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

**Pregunta núm. 27/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* ¿Le ha manifestado la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca al Consejero de Educación y Cultura, en esa misma visita a Huesca, su postura ante las cuestiones de modelo de campus, que es una cuestión debatida, y las titulaciones necesarias existentes o no en el campus de Huesca?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Quería preguntar si se ha eliminado alguna pregunta.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* La pregunta siguiente, que es la relativa al festival de cine y la feria de teatro de Huesca, es la pregunta que se ha retirado, la 28/98.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Creía que se había retirado la relativa a la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca. Como hay dos un poco reiterativas, creía que las había fundido en una. Es para contestarle...

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Perdón.

Consejero, la hemos retirado porque están nominadas expresamente en el proyecto de presupuestos. No habrá problema, pero están nominadas.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Por favor, pasamos al punto número cinco, que es la pregunta número 27/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.

Efectivamente, el punto del orden día número nueve, la pregunta 33/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca, es otra pregunta totalmente in-

dependiente, que en ningún caso el grupo proponente ha dicho que la refundiésemos en una.

Si adelanto que el punto del orden del día número seis, pregunta número 28/98, relativa al festival de cine y la feria de teatro de Huesca, es la que el grupo que ha hecho la pregunta, en este caso el Grupo Socialista, ha dicho que la retirásemos.

Por lo tanto, repito, pasamos al punto número cinco, que es la pregunta 27/98, y ya la Diputada doña Angela Abós ha hecho la correspondiente formulación de la pregunta.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Señor Presidente, me alegro de que, de forma independiente, se mantenga la otra pregunta sobre la Asociación Pro Universidad Independiente, aunque sea de palabra lo de la independencia.

Bien, ya he manifestado en anteriores ocasiones, señorías, que en la reunión que mantuve en la ciudad de Huesca el pasado mes de enero con la Asociación Pro Universidad de Huesca, se trataron asuntos relativos al campus universitario de Huesca y, en general, de la Universidad de Zaragoza. En dicha entrevista expuse la postura del Gobierno a favor del campus disperso, al igual que sucede en otras pequeñas ciudades españolas, y esta asociación nos entregó una copia de la proposición de ley que han redactado y en la que solicitan la creación de una universidad en Huesca, independiente de la de Zaragoza.

Asimismo, me transmitieron su inquietud por el retraso que se está produciendo en la descentralización de la Universidad de Zaragoza y también en la elaboración, por parte de los responsables de esta Universidad, del mapa de titulaciones que recoja las que se puedan impartir en el futuro en la capital altoaragonesa.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias.

Más que nada por tema de grabación, gracias, señor Consejero.

Doña Angela Abós, para réplica, tiene usted la palabra.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Volvería a preguntarle, aclarado que el Consejero le comunicó a la asociación que la DGA optaba por el campus disperso, le repreguntaría: ¿y la asociación también?

Y segunda repregunta: en la cuestión de titulaciones, claro que todo el mundo está pendiente del mapa de titulaciones, pero ¿le explicitó la asociación qué tipo de titulaciones, al hilo de las existentes o nuevas, requería?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Bueno, lo que yo entreví en ese contacto es que había un malestar, por parte de esta asociación, con respecto al Rectorado de la Universidad de Zaragoza, por el retraso habido en la entrega del mapa de titulaciones. No parece que lo del campus disperso o único fuera el punto más importante, pero no recuerdo bien para decirle si tenían una opción.

Yo creo que se lo deben preguntar a ellos mismos, porque, en todo caso, lo que hice fue recoger su petición y decir que se la trasladaría al Gobierno para que la estudiara, en su caso. Pero no recuerdo más, si hubo...

Yo creo que hubo una descripción de posibles titulaciones, pero también recuerdo que hubo una reivindicación histórica, que ahí sí que les precisé que estaban un poco confundidos, cuando hablaron del siglo XIX. Pero, de cualquier manera, me pareció que era una precisión puramente de historiador y que

no merecía la pena discutir sobre la Universidad Sertoriana, los problemas de la desamortización en el XIX de la Universidad Eclesiástica de Huesca, etcétera. Eran cosas menores. Y ésa es la impresión que tengo de la reunión, pero no había mucha precisión en esos asuntos.

Ellos estaban impacientes con que no se pusieran en marcha los planes de descentralización que tenía el Gobierno como consecuencia de, por un lado, esos cambios de opinión que hubo en el Rectorado, apostando primero por el campus disperso (en el mes de junio de 1996), de acuerdo con el acuerdo de voluntades —y perdón por la redundancia—, que firmamos el rector y yo mismo; y luego, la vicerrectora —y eso ya lo planteamos el otro día en Pleno— metió una serie de variables que no estaban en principio contempladas, como es hablar de campus único, cuando eso, en principio, ni el rector Badiola ni nosotros lo estudiábamos así en su momento.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

El punto número seis, la pregunta número 28/98, relativa al festival de cine y a la feria de teatro de Huesca, como hemos dicho, anteriormente, ha sido retirada.

Pasamos al punto del orden del día número siete: pregunta número 29/98, relativa al Museo Beulas.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

**Pregunta núm. 29/98, relativa al Museo Beulas.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* ¿Ha tratado el Consejero de Educación y Cultura, en su visita a Huesca, la cuestión del Museo Beulas con algún responsable institucional?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela.

Para responder, tiene la palabra el Consejero don Vicente Bielza.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Pues, efectivamente, con ocasión de la última visita que realicé a la ciudad de Huesca, el tema del Museo Beulas se habló con los responsables municipales, y en especial con el alcalde de la ciudad, al cual se le transmitió la vigencia de los supuestos arriba indicados.

Además de ello, los servicios del departamento han mantenido reuniones con las personas implicadas en el tema como representantes del Museo Beulas, reuniones todas ellas que tienen como finalidad el hacer posible la idea de que tenemos que poner en marcha el tratamiento que esta comunidad debe hacer al arte contemporáneo desde el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos.

Antes de acabar con el uso de la palabra, sí que le pediría al Presidente que repartiera entre los grupos este otro juego de información sobre el tema tratado en la comparecencia, porque me he dado cuenta de que el juego que les había pasado no tiene los registros correspondientes, y, con esto, se da fe que ha salido de aquí, del Gobierno. Es que me he dado cuenta cuando he llegado aquí de que tenía unos juegos de copias que no habían pasado por registro, y entonces he solicitado, para que tengan prueba fehaciente de que todo lo hablado no son... Verán que algunas de ellas son copias sin el registro... Perdonen por este error, que será subsanado inmediatamente, con el permiso del Presidente.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero. Permitido está.

Continuamos en el mismo punto del orden del día, el punto número siete. En este caso, a doña Angela Abós le corresponde la réplica o respuesta a dicha contestación del Consejero.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Señor Consejero, en relación con el Museo Beulas, teníamos noticia de que había un acuerdo en Huesca entre las distintas instituciones oscenses, que creaban un consorcio o figura similar para asumir la construcción del edificio, que va a ir en los propios terrenos, junto a donde vive el propio pintor y donde tiene la colección, y que la DGA no formaba parte —formalmente, claro— del consorcio, independientemente de que haya acuerdos posteriores de colaborar, etcétera.

Primera pregunta: ¿forman parte del consorcio la DGA o no?

Y segunda cuestión, en relación con la pregunta: ¿en qué medida y por qué mecanismo insertará el Gobierno de Aragón el Museo Beulas (en caso de realizarse, en caso de llevarse a término) allí mismo, en el Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Con el entonces alcalde de Huesca, señor Acín, firmamos un convenio, un acuerdo de intenciones, en virtud del cual se incluía la incorporación de ese centro a la red aragonesa de museos, se ponía a disposición del mismo la posibilidad de completar su discurso museográfico con fondos propios de la Comunidad y se hacía especial mención a la definición de este museo como una de las cabeceras de la red de museos de arte contemporáneo. Y creo que esto ya lo expuse en su momento, cuando me hizo comparecer para hablar de la política museística. Su señoría estuvo de acuerdo, y en esa línea mantenemos nuestra postura.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto del orden del día número ocho, la pregunta número 31/98, relativa a la universidad de Huesca.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

**Pregunta núm. 31/98, relativa a la Universidad de Huesca.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Casi, si me lo permite el Presidente y también el Consejero, en el Pleno del viernes pasado, y hoy reiteradamente, el Consejero ha expuesto ya, cuestión que no habíamos escuchado hasta el viernes pasado, la posición del Gobierno en relación con el campus, que opta por el campus disperso. Decididamente, en Huesca, el Gobierno de Aragón (a quien corresponde, naturalmente, esa decisión) opta por el campus disperso, con lo cual retiraría también esta pregunta, que fue formulada antes de conocer la posición del Gobierno que ahora conocemos.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Por lo tanto, la pregunta número 31/98, relativa a la Universidad de Huesca, que corresponde al punto del orden del día número ocho de la Comisión de hoy, queda retirada. Se retira dicha pregunta.

Pasamos al punto número nueve del orden del día: pregunta número 33/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.

Para la formulación de la pregunta, tiene usted la palabra, doña Angela Abós.

**Pregunta núm. 33/98, relativa a la reunión con la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Aquí leo los antecedentes, que son muy escuetos.

Ante la coincidencia de planteamientos entre la Asociación Pro Universidad Independiente de Huesca y el Consejero, a la cual se ha referido insistentemente el presidente de la misma en los distintos medios de comunicación, formulamos la siguiente pregunta: ¿admite el Gobierno de Aragón la existencia de dicha coincidencia en la cuestión básica de la independencia?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Una cuestión es lo que expresara al presidente de esta asociación y otra es lo que expresó en esa reunión el Consejero.

Bueno, como no hicimos una rueda de prensa conjunta, pues la verdad es que él planteó lo que creía entender como consecuencia de esa reunión.

Evidentemente, había una parcial coincidencia, pero no una total coincidencia. Parcial coincidencia en cuanto a la preocupación por el retraso respecto de la descentralización de la Universidad de Zaragoza, pero dejando claro que descentralización no es sinónimo de independencia. Otra cosa es que, atendiendo a su petición, yo haya trasladado al Gobierno para su estudio esta nueva variable, el hablar de una universidad independiente de la Universidad de Zaragoza.

Lo que creo que tenemos que hacer primero es actuar en la línea de la descentralización, pero actuar pronto. Y ése fue uno de los objetivos de esa visita a Huesca, que ha dado tanto de sí en el día de hoy. Creía que era mi obligación política hacer ver claramente a los oscenses que la voluntad del Gobierno era actuar, y actuar de forma inmediata. Lo había dicho en las Cortes numerosas veces, lo había dicho en la prensa cuando se me había preguntado; pero en ese momento creía que los oscenses necesitaban saber que queríamos actuar, y actuar pronto. Y en ese sentido lo entendieron también todos los portavoces municipales, que se adhirieron inmediatamente a la idea.

Lo que sucede es que, durante meses, desgraciadamente, el Ayuntamiento de Huesca ha estado en una situación precaria por la propia enfermedad de su anterior alcalde, y esto, evidentemente, ha salpicado de alguna manera a la cuestión. Yo lo siento, en primer lugar, por el anterior alcalde, por la persona de don Luis Acín, por su enfermedad, y lo siento por los oscenses, porque han tenido ahí un período de tiempo sin definición.

Pero la definición nuestra es la misma exactamente que cuando firmamos el acuerdo de voluntades con el rector, la misma que pronunció en varios momentos el propio Presidente del Gobierno autónomo: nosotros hemos apostado por la descentralización.

El Presidente Lanzuela estuvo hace dos veranos planteando claramente su opción por poner mil millones encima de la mesa, y firmamos un acuerdo de voluntades con dos actuaciones —¿lo recuerdan ustedes?—, una en la residencia de niños en el centro de la ciudad y otra en la salida de la carretera de Zaragoza.

Por tanto, el Rectorado había apostado con nosotros, mejor dicho: la propuesta era del Rectorado, había apostado por un campus disperso y nosotros le apoyamos.

Entonces, cuando, por una serie de circunstancias, la vicerrectora hace unas declaraciones que, como su señoría señalaba el otro día, podían haber dado lugar a incidentes públicos, no lo sé, de cualquier manera, esas variaciones sobre el tema probablemente han provocado también la inquietud de la población oscense, la inquietud ante un tema que había sido definido inicialmente por Presidente, Consejero y rector, y que luego se cambian las reglas del juego por una vicerrectora o por una parte del equipo rectoral.

Ya no es cuestión achacable a nosotros, y yo lo lamento mucho, pero está claro que lo vamos a hacer, pues hemos retomado el acuerdo (el rector también, el municipio en pleno, el Gobierno sigue donde estaba antes), vamos a actuar en el centro de la ciudad y en los terrenos de la antigua Laboral. Entre otras cosas, porque tenemos unas responsabilidades en los conjuntos históricos que no podemos declinar.

Bien, pues, en esa línea, le contesto que una cosa es descentralización y otra cosa es independencia.

No estamos cerrados a estudiarlo, pero, hoy por hoy, descentralización es descentralización.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Para réplica o repregunta, tiene la palabra doña Angela Abós.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Gracias, Presidente.

Señor Consejero, claro, descentralización no es sinónimo de independencia. Yo me alegro mucho de que el Consejero del Gobierno de Aragón, con una frase yo creo que muy sinóptica, diga eso exactamente: descentralización no es lo mismo que independencia.

Con eso, nuestro grupo, por este momento, no va a avanzar preguntándole al Gobierno qué más piensa a partir de eso. Sólo damos por hecho que el Gobierno dice: descentralización no es lo mismo que independencia. Evidentemente. Eso es, objetivamente, así, y está bien que estemos en ese estadio.

A continuación, Consejero, quiero decirle que la asociación se reclama «pro universidad independiente», y supongo que ése es el problema de todos: que se reclama «pro universidad independiente».

Y, naturalmente, ya entiendo que, al no haber hecho una rueda de prensa conjunta, que es lo que posiblemente hubiera clarificado las cosas, el presidente de la asociación dijo que estaban de acuerdo prácticamente en todo, y que el Consejero ahora diga que cada uno dijo que lo dijo y lo mantenga, porque así deben ser las cosas; si no, se hace un uso interesado de las reuniones, y no le achaco al Consejero en este momento ningún uso interesado.

Por lo tanto, me basta con lo que el Gobierno nos responde en este momento, y sólo quiero decir aquí que todas las fuerzas políticas de este parlamento estamos comprometidos con la descentralización por ley, es decir, el punto 2.c) de la Ley del Consejo Social, votada por unanimidad, dice taxativamente que «se descentralizará en los campus de Huesca y Teruel», y la ley nos afecta a todos por igual.

Por lo tanto, nos damos por satisfechos con la respuesta. Gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero, si quiere decir algo.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Creo que no ha lugar.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias.

Pasamos, pues, al punto del orden del día número diez, que es la pregunta número 35/98, relativa al Plan Aragón Joven.

Señora Abós, tiene usted la palabra para la formulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 35/98, relativa al Plan Aragón Joven.**

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Bien, los mínimos antecedentes.

Constituye un hecho objetivo dentro de la política de juventud en Aragón que un gran número de jóvenes aragoneses no encuentra su lugar ni se siente atendido por la planificación de la política de juventud del Gobierno de Aragón.

Esto lo decíamos antes de conocer los datos de los presupuestos. Así como ello nos ha hecho retirar alguna pregunta, ésta sería intensificar la pregunta: ¿cuál es en este momento el grado de cumplimiento del Plan Aragón Joven a través de los mecanismos específicos que en el mismo están previstos para incrementar el bienestar en el sector juvenil de la población aragonesa?

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Bueno, yo creo que el planteamiento que hace su señoría en los antecedentes es totalmente rebatible, en el sentido de que creo que es un hecho más bien subjetivo el que un gran número de jóvenes aragoneses no encuentran su lugar ni se sienten atendido por la planificación de la política de juventud.

Yo creo que ése es un hecho más subjetivo que objetivo, es decir, que ahora habrá que ver si son otros jóvenes, si son más jóvenes, si son menos jóvenes; pero objetivar esto resulta, hoy por hoy, un tanto difícil.

De cualquier forma, le voy a contestar de una manera más precisa, en el sentido de que, como se prevé en la fase quinta de ejecución del Plan Aragón Joven, la evaluación del plan es coordinada por la Comisión Técnica de Coordinación de Juventud, que preside el Consejero, que se reunió en el mes de septiembre y que se volverá a convocar una vez aprobados los presupuestos para conocer el grado de cumplimiento del mismo para el año 1998. Eso es algo que tiene lógica: usted ha aducido la existencia de un proyecto de presupuestos, un presupuesto ya en la cámara, y le digo que eso está condicionando la reunión correspondiente.

Por otra parte, estamos a la espera de conocer el informe que el Consejo de la Juventud de Aragón ha hecho de la evaluación remitida a estas Cortes el pasado mes de octubre, y que no ha podido concluir antes debido al cambio producido en sus órganos de gobierno a finales del pasado año 1997.

No obstante, como se reflejaba en el informe que este Consejero elaboraba para las Cortes el día 15 de octubre del pasado año, el Plan Aragón Joven, que se estructuraba en ciento siete proyectos diferentes, agrupados en cinco ámbitos y diecinueve programas, está formado en la actualidad, señorías, por noventa y siete proyectos, que están ejecutándose manteniendo consignaciones presupuestarias concretas.

El Plan Aragón Joven, en el momento de su aprobación, preveía para 1997 un presupuesto total, incluyendo partidas de to-

dos los departamentos que están afectados por este plan, de seis mil trescientos sesenta y seis millones doscientas tres mil pesetas. Pero este mismo año cuenta con partidas muy superiores, al haberse incluido otras partidas presupuestarias como consecuencia de transferencias, alguna tan importante como la universitaria, que afecta a la juventud. Eso hace que se consigne en el Plan Aragón Joven un total presupuestado de diecinueve mil trescientos cuarenta millones doscientas diecinueve mil pesetas.

En cualquier caso, en el referido informe del plan se comprobaba que el ámbito de la formación y empleo ha protagonizado prácticamente la totalidad del incremento presupuestario observado, y en especial los programas de formación para el empleo y el nuevo programa educación universitaria. El resto de ámbitos se han comportado con variaciones a la baja y al alza, que se compensan mutuamente. Es decir, que tenemos innovaciones que se han incluido en el plan que no estaban previstas cuando se diseñó el plan bajo su mandato, pero que han engrosado. Evidentemente, esto es criticable en la medida en que se puede decir que no son partidas exclusivamente del ámbito juvenil.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo normativo del Plan Aragón Joven, y según se preveía en el mismo, se ha elaborado, por parte del Gobierno de Aragón, un proyecto de ley de ordenación de las actividades de ocio y tiempo libre con jóvenes, que irá —espero— al próximo Consejo de Gobierno y que cuenta con informe del Consejo de la Juventud de Aragón.

Además, se van a iniciar los trabajos previos en colaboración con este mismo Consejo para la redacción de una nueva ley relativa al fomento del asociacionismo juvenil, a los consejos locales de juventud y a la modificación de la actual ley del Consejo de la Juventud de Aragón.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, señor Consejero.

Para réplica, tiene la palabra doña Angela Abós.

*La señora Diputada ABOS BALLARIN:* Gracias, Presidente.

Consejero, me dice usted que se reunió la Comisión Técnica en septiembre de 1997, es decir, hace ya casi cinco meses, pero que espera a reunirse con los presupuestos de 1998 encima de la mano. Le tendré que preguntar qué piensan los jóvenes de los presupuestos de 1998, los propios, no los añadidos, los propios del departamento, que siempre, sobre todo el de universidad, maquilla tremendamente el presupuesto.

Dice que están también pendientes del informe del Consejo de la Juventud. No a título anecdótico, como podría parecer, le comenté yo al presidente del Consejo de la Juventud anterior, cuando compareció hace casi un año en esta Comisión de Educación, le vaticiné que no duraría mucho. Siento decir que se ha cumplido mi vaticinio, que no ha durado mucho porque no podía durar. Espero que los nuevos representantes mantengan también el espíritu crítico y analicen con usted, críticamente también, los presupuestos.

La verdad es que el presupuesto de Juventud de este año, que tampoco lo conocíamos cuando formulamos la pregunta, ha perdido dinero, y lo que nos planteamos es si el dinero que ha perdido Juventud ha incrementado las posibilidades pequeñas, el pequeño incremento que ha tenido Deporte, porque será muy difícil que ustedes les expliquen en las comisiones técnicas correspondientes que se vayan reuniendo, porque sucede que, desde el presupuesto de 1994, viene decreciendo el dinero del departamento dedicado a Juventud.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Gracias, doña Angela Abós.

Señor Consejero, ¿necesita la dúplica?

*El señor Consejero de Educación y Cultura (BIELZA DE ORY):* Sí, gracias, Presidente.

Claro que vamos a reunirnos en esta comisión y con el Consejo de la Juventud, y que la juventud es —afortunadamente— crítica por naturaleza, y que teníamos muchas críticas de cómo iba la política de Juventud anteriormente, y cómo ese Consejo de la Juventud reclamaba un ámbito propio que anteriormente no encontraban, y cómo ese dinamismo posiblemente haya hecho que cambiaran rápidamente sus dirigentes. Pero, en la medida en que se está cambiando y se están abriendo nuevas casas municipales de juventud, se están conveniando con las asociaciones, incrementando las partidas de los mismos.

No es cierto que se haya descendido. Claro, si se dice de esa manera y se suma, pues claro. Si sumamos capítulos I y II... Yo me estoy refiriendo a los presupuestos, aunque habrá el lugar para ello, el momento para ello; pero anticipo desde aquí que no ha sido una pérdida en aquellos capítulos IV, VI y VII, que son los que verdaderamente les afectan a las asociaciones juveniles, a las casas municipales de juventud, etcétera

Lo que hemos hecho es apretarnos el cinturón. Ya se empezó apretando en el caso del puesto del director general; luego, nos hemos seguido apretando el cinturón en cuanto a una serie de personas en la gestión, que se han fundido con otros ámbitos de la educación, y estamos consiguiendo hacer las mismas o más cosas con menos personal. Pero eso no quiere decir que a los jóvenes se les esté dando menos, sino que yo espero que en el próximo presupuesto se les pueda tratar como se merecen.

Por otro lado, tampoco hay que olvidarse de que estamos hablando de un Plan Aragón Joven que no afecta exclusivamente a la Dirección General de Juventud, sino que, como su señoría sabe, porque fue la que confeccionó el plan en parte, como herencia de su antecesora, sabe perfectamente que ese Plan Aragón Joven afecta a todos los departamentos o a casi todos, y que, evidentemente, hay partidas que —como dice su señoría— maquillan en el momento en que se introduce todo el paquete presupuestario, y luego, a la hora de la verdad, es menor. ¡Ojalá fueran todos estos miles de millones directamente a la juventud: querría decir que estamos en una comunidad autónoma opulenta y que podríamos dedicar a juventud esa cantidad, y a otros aspectos tan graves o más que sus problemas, una mayor cantidad de dinero.

Hoy por hoy, hay lo que hay, y lo que estamos haciendo e intentando, como reconocía el otro día el representante del PAR, era administrar con la mayor honestidad y eficacia al mismo tiempo.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (BORRAZ ARIÑO):* Muchas gracias, señor Consejero.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Agotado los puntos del orden del día, a lo largo de la mañana no se ha recibido ninguna alegación al acta. Por lo tanto, queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Sin más, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y diez minutos.]*



## **DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 15.235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 17.422 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 131.650 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.